

Programación Didáctica

Departamento de Dibujo



I.E.S.O. LEONOR DE GUZMÁN

ÍNDICE

1.- PRESENTACIÓN.

- 1.1.- Sobre la importancia de la Educación Plástica y Visual.
- 1.2.- La labor docente.
- 1.3.- La programación, su sentido y estrategia.

2.- CONDICIONANTES DE LA PROGRAMACIÓN

- 2.1. -Estructura del sistema educativo-
- 2.2. -Marco legislativo-
- 2.3. -Disposiciones generales de la E.S.O.
- 2.4. -Fines de la E.S.O.
- 2.5. -Documentos que organizan la vida del centro educativo-
- 2.6. -La programación didáctica en el marco del proyecto educativo-
- 2.7. -Elementos básicos del currículo para la programación-
- 2.8. -El Centro y su contexto social, familiar y cultural
- 2.9. -El Claustro de Profesores y el Departamento de EPVA y TECNOLOGÍA
- 2.10. -La etapa-
- 2.11. -Alumnos de EPVA-

3.- COMPETENCIAS BÁSICAS.

- 3.1. -Normativa-
- 3.2. -Fundamentación y definición-
- 3.3. -Adquisición de Competencias Básicas -
- 3.4. -Contribución de EPVA a la adquisición de las competencias clave -

4.- OBJETIVOS.

- 4.1. -Definición y función-
- 4.2. -Criterios de elaboración-
- 4.3. -Objetivos generales de la Etapa de E.S.O.

5.- CONTENIDOS.

- 5.1. -Definición-
- 5.2. -Contenidos Generales.
- 5.3. -Contenidos Específicos. Secuenciación y temporalización-
- 5.4. -Contenidos EPVA y TAE.
- 5.5. -Contenidos comunes-
- 5.6. -Relación de los contenidos con otras áreas-
- 5.7. -Las Unidades Didácticas-

6.- METODOLOGÍA.

- 6.1. -Recursos metodológicos-
- 6.2. -Actividades de enseñanza-aprendizaje-

6.3. -Actividades extraescolares-

6.4. -Recursos personales-

6.5 -Recursos materiales-

6.6. -Recursos ambientales-

7.- EVALUACIÓN.

7.1. -Definición y aspectos teóricos-

7.2. -Normativa-

7.3. -Principios de la Evaluación.

7.4. -Criterios Generales de evaluación.

7.5. –Criterios de evaluación y Estándares de aprendizaje evaluables.

7.6. -Criterios Específicos de evaluación.

7.7. -Pautas de actuación para evaluar el proceso de aprendizaje de los alumnos-

7.8. -Criterios de evaluación-

7.9. –Reparto porcentual de la calificación para la evaluación-

7.10. -Pruebas extraordinarias y recuperación de materias pendientes-

7.11. -Pautas para la evaluación del proceso de enseñanza -

8.- MEDIDAS DE ATENCION A LA DIVERSIDAD.

8.1. -Concepto-

8.2. -Principios-

8.3. -Medidas de atención a la diversidad-

8.4. -Alumnado que presenta necesidades educativas específicas-

8.5. -El Plan de Trabajo Individual-

8.6. -La atención a ACNEAE. Organización de recursos-

8.7. -Respuesta educativa a la atención a la diversidad en el aula-

9.- SÍNTESIS – CONCLUSIÓN.

10.- BIBLIOGRAFÍA.

1.- PRESENTACIÓN.

-La Programación Didáctica que se presenta, ha sido formulada en base a los cursos de E.S.O. Educación Plástica, Visual y Audiovisual y Taller de Arte y Expresión.

-Ha sido realizada por D. José Luis Gómez González para el curso 2017-2018.

1.1.- Sobre la importancia de la Educación Plástica, Visual y Audiovisual.

“El arte debe ser la base de toda forma de educación natural y enaltecedora”-. Platón

El ser humano se ha expresado a través del arte y ha documentado de esta forma la historia de la humanidad. Las manifestaciones artísticas son parte de la sociedad que le da vida, y son su reflejo. Por medio del arte podemos realizar una lectura de las características de las sociedades de distintas épocas de la historia.

La materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual en esta Etapa debe, conseguir que el alumno llegue a adquirir unas capacidades básicas de percepción, expresivas y de valoración estética partiendo del conocimiento teórico y práctico de los lenguajes visuales, de tal manera que establezca relaciones con el entorno que le ayuden a comprender la realidad social y cultural que le rodea. Buscando el desarrollo de la imaginación y creatividad, favoreciendo el razonamiento crítico del mundo que le circunda a través del saber ver, saber hacer.

Siendo a su vez un pilar en formación global del alumno preparándolo de igual modo para estudios posteriores, ofreciéndoles una base sólida de Dibujo Técnico, Historia del Arte y favoreciendo la autoexigencia y con ella el ser capaces de expresar sus ideas, opiniones y anhelos a través de distintos lenguajes.

1.2.- La labor docente.

Nuestra labor como profesores se materializa en distintos tipos de tareas: conocimiento y análisis de la normativa vigente y orientaciones de futuro, participación en las tareas de concreción y contextualización de la normativa en los documentos de departamento y de centro; definición y aplicación, por último, de proyectos personales en las aulas en que desarrollemos nuestro trabajo.

A todo esto se suma la intención de “hacer” ciudadanos, conscientes de sus derechos y deberes, con la aportación de un interés en aprender a aprender a lo largo de toda su vida, con una actitud crítica ante ésta, transmitiéndoles la cultura básica y el conocimiento especializado de una forma pedagógica y activa.

Por lo tanto, el docente debe ser guía, en su proceso de enseñanza aprendizaje acompañando a cada alumno y animándolo a desarrollar todas sus capacidades.

El rol del docente es fundamental, pues debe ser capaz de diseñar tareas o situaciones de aprendizaje que posibiliten la resolución de problemas, la aplicación de los conocimientos aprendidos y la promoción de la actividad de los estudiantes.

1.3.- La programación, su sentido y estrategia.

Planificar en educación consiste en la anticipación mental y provisional del enfrentamiento entre el alumno/a y el tema, en la cabeza y el corazón del profesor/a, antes que se produzca el encuentro real en la clase. Además, implica sentarse a reflexionar acerca de la etapa evolutiva (capacidades y limitaciones) de los alumnos/as, los conocimientos previos y sus intereses y necesidades.

En cualquiera de las instancias o niveles que se ejerza, la planificación garantiza decisiones eficaces (es decir que se cumplan), porque se ocupa de diseñar estrategias para que lo que se decide tenga un efecto real y concreto, comprometiéndose con la mejora de la educación, apoyándose en el tema de la calidad en la educación.

Y para que todo esto tenga un sentido lógico, en la elaboración de esta programación, se han tenido en consideración el análisis de:

- La Legislación Educativa y los elementos del currículo establecidos para la E.S.O.
- Las características psicoevolutivas de los alumnos/as.
- Las Teorías de las Ciencias de la Educación y los principios que derivan de las mismas.
- Las características y valores de la sociedad actual.
- Todos los elementos que constituyen la práctica de aula, como son: las actividades de enseñanza-aprendizaje, los recursos didácticos, la distribución del tiempo, etc.

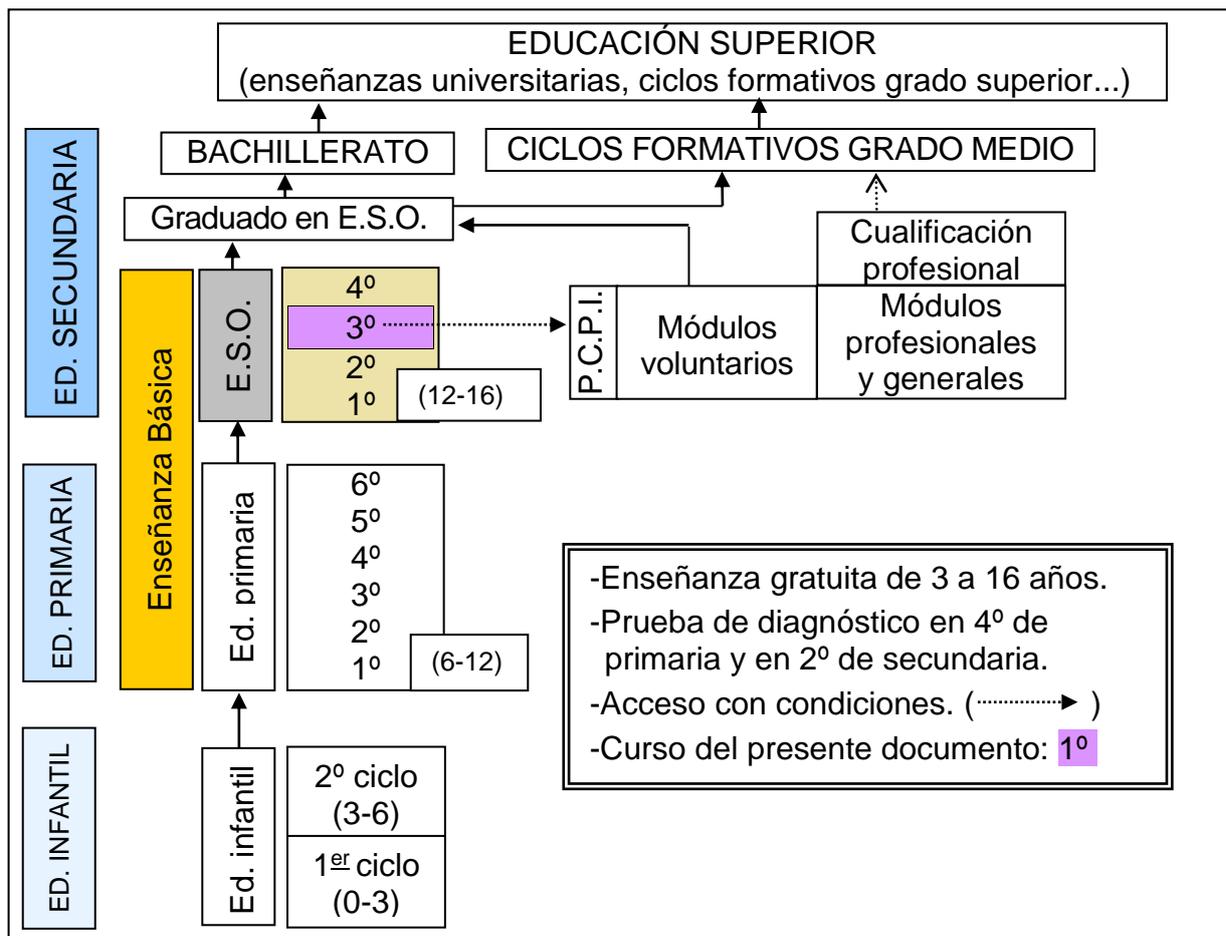
Y por todo esto esta programación didáctica es:

- Globalizadora: Con el fin de dar respuesta a las características psicoevolutivas del alumnado y asegurar el aprendizaje significativo.
- Abierta y flexible: Que permita modificar, ampliar, completar y decidir a lo largo del proceso de la práctica educativa.
- Adaptada a la realidad de los alumnos: La comprensión de las características del alumnado impregna todas las decisiones de la programación,
- Real y útil: Se trata de una guía para la práctica educativa: Se elabora antes de que comience el curso y se evalúa permanentemente, posibilitando la introducción de las modificaciones que sean precisas para adaptarla a las necesidades educativas de los alumnos.
- Revisable: En función del análisis y desarrollo de la práctica educativa.
- Compensadora: De las desigualdades y carencias educativas de los adolescentes que tienen origen personal, social, cultural o familiar.
- Escrita: Lo cual permite que las decisiones adoptadas queden claramente especificadas.

Así pues, estas son las líneas generales que se han tomado como referencia a la hora de programar; y que han guiado la toma de decisiones concretas en cuanto a la reflexión sobre los objetivos y competencias básicas, la secuenciación de contenidos, la elaboración de criterios de evaluación, la metodología, la evaluación y la atención a la diversidad.

2.- CONDICIONANTES DE LA PROGRAMACIÓN

2.1. -Estructura del sistema educativo-



2.2. -Marco legislativo-

La normativa aplicable al diseño y desarrollo de esta Programación Didáctica en el momento actual de implantación de la LOMCE, puede concretarse del siguiente modo:

La educación en España en estos momentos está regulada por:

- La Constitución Española de 1978: (Art. 27, 49.)
- LOE: Ley Orgánica 8/1985 Reguladora del Derecho a la Educación.
- LOMCE: Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre para la Mejora de la Calidad Educativa.

Esta Programación Didáctica tiene como fundamento legal, es decir, está elaborada en base a esta legislación.

A nivel estatal:

-Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

A nivel de nuestra Comunidad Autónoma: Castilla-La Mancha:

-Decreto 40/2015, de 15/06/2015, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla- la Mancha. [2015/7558]

-Ley 7/2014, de 13 de noviembre, de Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Castilla La Mancha.

- Orden de 06-07-07, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los centros públicos en C-LM.
- D. 138/02 de 8 de octubre de 2002, por el que se ordena la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- D. 3/2008 de 8 de enero de 2008, por el que se ordena la respuesta educativa a la convivencia escolar en la comunidad autónoma Castilla-La Mancha.
- Orden 26-06-02, que regula el plan para la mejora de la E.S.O. en Castilla-La Mancha.
- Orden de 4-06-07, que regula la Evaluación del alumnado en la E.S.O.
- Orden 4-06-07, que regula los programas de diversificación curricular en E.S.O.
- Orden de 4-06-07, que regula los Programas de Cualificación Profesional Inicial. (P.C.P.I.)
- Orden de 08-06-2007, por la que se establecen los criterios y el procedimiento para la elaboración de los calendarios escolares provinciales de las enseñanzas no universitarias.
- Resolución de 25-07-2007, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se fijan el principio y el final de las actividades lectivas de las enseñanzas no universitarias, así como el día de la Enseñanza para el año académico.
- Evaluación- Orden de 15/04/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación del alumnado en la Educación Secundaria obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria y el bachillerato.

2.3. -Disposiciones generales de la E.S.O. Capítulo 1, RD 1105/2014

1. La etapa de Educación secundaria obligatoria tiene **carácter obligatorio y gratuito** y constituye, junto con la Educación primaria, la **educación básica**.
2. La etapa de Educación secundaria obligatoria comprende los cuatro años académicos que se cursan, ordinariamente, **entre los doce y los dieciséis años de edad**. Con carácter general, los alumnos y alumnas tendrán derecho a permanecer en régimen ordinario hasta los dieciocho años de edad cumplidos en el año en que finalice el curso.
3. El currículo de la Educación secundaria obligatoria **se organiza en materias**, de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado. Todas ellas **contribuirán**, en virtud de sus características propias, **al desarrollo de las competencias** relacionadas con las habilidades de comunicación lingüística, la educación en valores, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y el conocimiento de la realidad de Castilla-La Mancha. Para favorecer la enseñanza y aprendizaje de estas habilidades, los Departamentos de coordinación didáctica podrán programar y desarrollar proyectos interdisciplinares.
4. El cuarto curso de la Educación secundaria obligatoria tendrá carácter orientador, tanto para los estudios post-obligatorios como para la incorporación a la vida laboral.
5. **La respuesta al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se desarrollará según los principios de inclusión y normalización** y contemplará como diversidad, al conjunto de personas que integran la comunidad educativa.
6. **La Consejería competente** en materia de educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 120.3 y 122.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, **favorecerá las iniciativas de los centros docentes que promuevan el desarrollo de las competencias y habilidades recogidas en el apartado 3** de este artículo. En este sentido, y en los cursos primero y segundo, los centros docentes podrán organizar la enseñanza en ámbitos, y adscribir al profesorado, de acuerdo con los criterios de cualificación que se establezcan, para que impartan más de una materia al mismo grupo de alumnado, tal y como recoge el artículo 26.3 de la Ley General 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
7. **Los centros** que imparten la educación secundaria obligatoria **promoverán la coordinación entre** las etapas de **primaria y secundaria post-obligatoria en las**

programaciones didácticas para garantizar la continuidad del proceso educativo y facilitarán la implicación de las familias con el proceso de enseñanza y aprendizaje.

2.4. -Fines de la E.S.O. Artículo 3, D 69/2007-

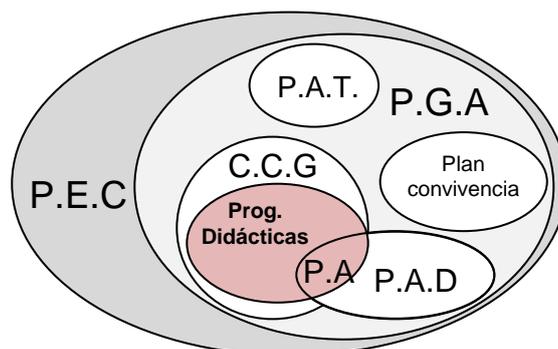
La finalidad de la Educación secundaria obligatoria consiste en lograr que el alumnado adquiera los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo; prepararles para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.

Según el Art 10 del RD 1105/2014 la educación se orienta a la consecución de los siguientes fines:

- Adquisición por el alumnado de los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico.
- Desarrollo y consolidación en el alumnado de hábitos de estudio y de trabajo.
- Preparación para la incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral.
- Formación para el ejercicio de sus derechos y obligaciones como ciudadanos.

2.5. -Documentos que organizan la vida del centro educativo-

Las Programaciones Didácticas (P.D.) y el Plan de Atención a la Diversidad (P.A.D.), están estrechamente relacionados al tener que realizarse e incluirse los Planes de Trabajo Individuales en las primeras, realizados bajo la supervisión del dpto. de orientación, quedando recogidos en la Programación de Aula. Éstos documentos a su vez se incluyen dentro del Proyecto Educativo del Centro (P.E.C.), el que queda definido, concreto y adaptado al curso actual con la Programación General Anual (P.G.A.).



Las CCG (Concreciones curriculares de carácter general) es el antiguo proyecto curricular de etapa y recoge la programación de cada departamento respecto a todas las materias y por cada etapa y curso.

En el PAT (Plan de Acción Tutorial) se encuentran la concreción de los diferentes temas a trabajar en la hora de tutoría, la relación con los padres, la educación en valores...

El PAD es el Plan de Atención a la Diversidad, es el conjunto de actuaciones, refuerzos y apoyos que un centro diseño y pone en marcha para atender a todos y cada uno de sus alumnos.

Plan de Convivencia, incluye las normas de organización y funcionamiento del centro, las medidas para favorecer la convivencia pacífica dentro del centro, el RRI...

Estos planes se concretan para un año en la PGA (programación general anual) que recoge el conjunto de actuaciones para un curso académico de estos planes.

2.6. -La programación didáctica en el marco del proyecto educativo-

El Instituto de Educación Secundaria para el que se elabora la Programación Didáctica como se expondrá más adelante es un instituto público de la provincia de Toledo; por ello responde:

- Por un lado: a los principios y valores que emanan de: La Constitución Española, del Proyecto Educativo de Castilla-La Mancha, de la LODE, de la LOE y del desarrollo de esta normativa para Educación Secundaria.

- Por otro: a las características concretas del centro y del entorno social y a los principios y valores consensuados por el profesorado, los equipos docentes y la comunidad educativa.

Principios establecidos en el PEC que emanan de nuestro sistema educativo y de su normativa básica:

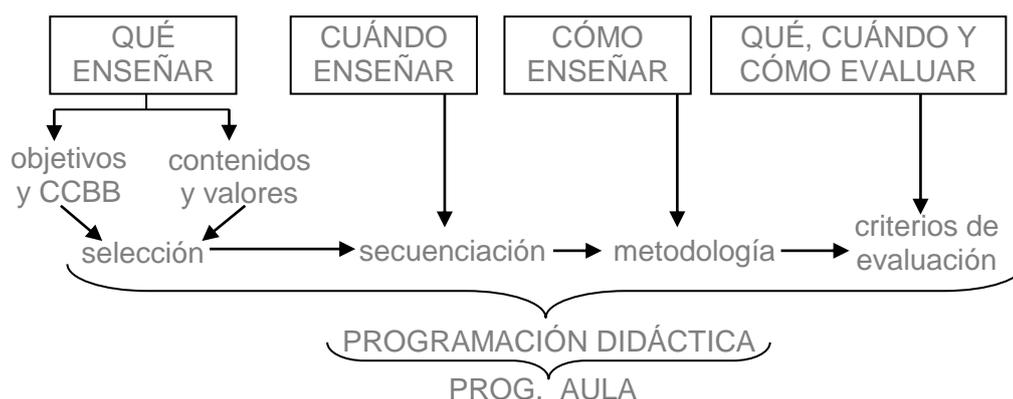
- Principios que emanan de la Constitución española: igualdad, libertad, solidaridad, tolerancia, respeto y pluralidad.
- Principios educativos del Proyecto Educativo de Castilla la Mancha: la educación como respuesta de calidad a las demandas de la sociedad y que contribuye al desarrollo integral del alumnado, factor de compensación de desigualdades, de desarrollo e identidad cultural de la Región y elemento de participación y consenso.
- Principios derivados de la LOE: Libertad, pluralismo, tolerancia y participación.
- Principios presentes en la LOMCE: Calidad de la educación para todos, puesta en práctica de los valores democráticos, la educación permanente, la flexibilidad, la orientación educativa y profesional, el esfuerzo compartido, la autonomía de los centros, la participación, la prevención democrática de los conflictos, la importancia de la función docente, la coordinación del profesorado, la formación, la investigación educativa, la evaluación.

Principios establecidos en el PEC que emanan del consenso del profesorado, los equipos docentes y la comunidad educativa:

El Instituto de Educación Secundaria para el que se elabora el PEC concreta los principios que emanan del sistema educativo y de su normativa básica de este modo:

- La formación personalizada, que proporcione una educación integral en conocimientos, destrezas y valores morales de los alumnos en todos los ámbitos de la vida, personal, familiar, social y profesional.
- La participación y colaboración de los padres o tutores.
- La efectiva igualdad de derechos entre los sexos, el rechazo a todo tipo de discriminación y el respeto a todas las culturas.
- El desarrollo de las capacidades creativas y del espíritu crítico.
- El fomento de los hábitos de comportamiento democrático.
- La autonomía pedagógica, así como la actividad investigadora de los profesores a partir de su práctica docente.
- Defensa de la libertad de cátedra que permita al profesor manifestar libremente sus opiniones científicas.
- La atención psicopedagógica y la orientación educativa y profesional.
- La metodología activa que asegure la participación del alumnado.
- La evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, de los centros docentes y de los diversos elementos del sistema.
- La relación con el entorno social, económico y cultural.
- La formación en el respeto y la defensa del medio ambiente.

2.7. -Elementos básicos del currículo para la programación-



Los criterios de evaluación se concretarán en estándares de aprendizaje evaluables (anexos en formato Excel).

2.8. -El Centro y su contexto social, familiar y cultural-

El I.E.S.O. Leonor de Guzmán es un centro **público** de ámbito **rural**, que imparte sus enseñanzas en **régimen de coeducación**, con los derechos y deberes que la legislación vigente otorga a los centros educativos de los niveles que imparte. Al ser un Centro público es **aconfesional** en lo que se refiere a creencias religiosas, y **plural** en cuanto a opciones políticas e ideológicas. Entendiendo la educación como un servicio público, gestionado democráticamente, en el que participan todos los representantes de los miembros que forman parte de la comunidad escolar.

La programación de Educación Plástica, Visual y Audiovisual se aplica al alumnado del pueblo de La Villa de Don Fadrique, situado al noreste de Toledo. El pueblo tiene 4.300 habitantes y está en un entorno socio-cultural rural y tranquilo.

El alumnado es exclusivamente del propio pueblo. Hay una tasa del 7% de población extranjera la cual tiene un aceptable grado de convivencia e integración. El absentismo escolar es bajo y hay una alta implicación de las familias. Respecto a los hábitos de estudio de los alumnos/as están poco arraigados y la incorporación es temprana al mundo laboral.

En el Proyecto Educativo del centro, se ve contempladas como prioridades el Plan de Convivencia, el Plan de Lectura y la participación en Secciones Europeas en el ámbito de inglés.

Existen dos grupos de EPVA en 1º de ESO y otros 2 en segundo, un grupo en Taller de Arte y Expresión y otro de EPVA en cuarto.

El presente curso queda configurado de la siguiente manera:

- En 1º de manera obligatorias: Educación Plástica, Visual y Audiovisual. 2h semanales.
- En 2º con carácter obligatorio: Educación Plástica, Visual y audiovisual. 2h semanales.
- En 2º de manera optativa: Taller de Arte y Expresión 2h semanales.
- En 4º de manera optativa: Educación Plástica, Visual y Audiovisual. 2h semanales.

2.9. -El Claustro de Profesores y el Departamento de EPVA y TECNOLOGÍA.-

El **Claustro de Profesores**, presidido por la Directora Doña Juana María, está integrado por la totalidad del profesorado que presta servicio docente en el Centro como profesores, entre tutores y especialistas.

El Departamento de Dibujo y Tecnología queda formado durante el presente curso por los profesores que a continuación se citan:

D. José Luis Gómez González, Profesor de Enseñanza Secundaria, especialidad de Dibujo.

D. Luis Baldomero Palmero Timón como Jefe de Departamento, en las asignaturas de Tecnología e Informática.

2.10. -La etapa-

La Educación Secundaria Obligatoria es una etapa que se desarrolla normalmente desde los 12 a los 16 años y que tiene una función terminal y propedéutica. Terminal porque pretende dar una formación básica y necesaria a los alumnos, aunque no suficiente, y propedéutica, porque prepara a los alumnos para el Bachillerato o los Módulos de Formación Profesional o, incluso, para su inserción en el mundo laboral.

La finalidad de la etapa es el desarrollo integral de los alumnos, con una visión comprensiva, que permanece en lo fundamental, es decir, todos tienen que alcanzar los mismos objetivos, pero a la vez, diversificada y capaz de ofrecer diversos desarrollos, que den respuesta a los intereses de los alumnos, según avanza la etapa. Para ello se prevén diversas medidas de

atención a la diversidad: materias troncales y optativas; diversificación curricular; medidas de atención a los alumnos con necesidades educativas específicas, etc.

2.11. -Alumnos de EPVA y TAE-

Además de las características concretas que presentan estos alumnos a consecuencia del contexto en el que viven, hay que tener en cuenta las características de su edad y la relación con el proceso de enseñanza aprendizaje. Es en este período cuando comienzan a dominar las relaciones de proporcionalidad, conservación, tiempo y espacio. Su pensamiento se desarrolla de una forma más abstracta, poseen mayor capacidad para generalizar y usar abstracciones. Cada vez están más capacitados para realizar un aprendizaje que implique más conceptos y símbolos en lugar de imágenes concretas. Y aunque siguen interesados por lo descriptivo poco a poco precisan una explicación de los fenómenos. Esta capacidad de razonamiento abstracto evolucionará en ellos muy lentamente y variará de un sujeto a otro.

Los grupos son heterogéneos pero a la vez homogéneos entre sí, para ello se ha tenido en cuenta sus capacidades, la diversidad, su sexo y sus relaciones socio-familiares quedando de la siguiente manera:

-En 1º de ESO hay dos grupos:
1º A y 1º B con 18 alumnos cada uno.

-En 2º de ESO hay otros dos grupos:
2º A con 18 alumnos y 2º B con 16 alumnos.

-En 4º de ESO hay un grupo formado por alumnos de los grupos A y B con 24 alumnos.

-El Taller de Arte y Expresión lo componen alumnos de 2º de ESO de ambos grupos, 5 de 2º A y 8 de 2º B.

3.- COMPETENCIAS BÁSICAS.

3.1. -Normativa-

Referencias en la legislación:

LOE art. 6- Se introducen las competencias básicas en la definición de currículo junto a los objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación.

RD 1631/06 anexo II- Contribución de cada materia a la adquisición de las competencias básicas.

D 69/07- anexo I- Explica las competencias básicas al término de la E.S.O.

Además se encuentra información complementaria en los siguientes artículos, **LOE art. 20.2, art. 26, art. 31, art. 144, RD 1631/06 anexo I y art. 7.**

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, modificó el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

En línea con la **Recomendación 2006/962/CE del Parlamento Europeo y del Consejo**, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, este real decreto se basa en la potenciación del aprendizaje por competencias, integradas en los elementos curriculares para propiciar una renovación en la práctica docente y en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

-Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria y el bachillerato.

3.2. –Fundamentación y definición–

La competencia supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales que, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales.

Las competencias, por tanto, se conceptualizan como un «saber hacer» que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Para que la transferencia a distintos contextos sea posible resulta indispensable una comprensión del conocimiento presente en las competencias, y la vinculación de éste con las habilidades prácticas o destrezas que las integran.

El aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, debido a la fuerte interrelación entre sus componentes: el concepto se aprende de forma conjunta al procedimiento de aprender dicho concepto.

Se adopta la denominación de las competencias clave definidas por la Unión Europea. Se considera que «las competencias clave son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo». Se identifican siete competencias clave esenciales para el bienestar de las sociedades europeas, el crecimiento económico y la innovación, y se describen los conocimientos, las capacidades y las actitudes esenciales vinculadas a cada una de ellas.

El aprendizaje basado en competencias se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral.

A efectos del real decreto Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Las competencias del currículo serán las siguientes:

- a) Comunicación lingüística. (CL)
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.(CMCT)
- c) Competencia digital.(CD)
- d) Aprender a aprender.(AA)
- e) Competencias sociales y cívicas.(CS)
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.(SIEE)
- g) Conciencia y expresiones culturales.(CC)

Para una adquisición eficaz de las competencias y su integración efectiva en el currículo, deberán diseñarse actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

Se potenciará el desarrollo de las competencias Comunicación lingüística, Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

A continuación se presentan de forma numerada la determinación de cada una, a la vez que se añade una breve explicación junto con las habilidades que integran adaptadas al nivel requerido, para después ayudar a definir mejor su uso como referente en la evaluación. Es importante aclarar que el orden establecido no supone criterio de prioridad.

Comunicación lingüística. Se refiere al uso del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita.

-Conocer diferentes medios comunicativos y generar intercambios.

-Adquirir un vocabulario específico que permita una mejor comunicación.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. Consiste en la habilidad para utilizar y relacionar los números, sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de razonamiento matemático.

- Búsqueda, recogida, selección, procesamiento y presentación de la información como esquema, mapa conceptual, gráfica o texto.
- Desarrollar capacidades psicomotrices, como habilidad en el trazado geométrico.
- Conocer diferentes métodos geométricos y utilizarlos correctamente.
- Utilizar procedimientos basados en la observación y en la experimentación directa.
- Aplicar procedimientos para el estudio y descripción del entorno.

Competencia digital. Comprende las habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y la utilización de las nuevas tecnologías para esta labor.

- Analizar la imagen y los mensajes que transmite.
- Fomentar el uso de los medios tecnológicos para la creación.
- Conocer y manejar medios tecnológicos concretos.

Competencia social y cívicas. Hace posible comprender la realidad social en que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como participar en su mejora.

- Cuidar y conservar los materiales e instrumentos y utilizarlos correctamente en todos los procesos creativos.
- Trabajar en equipo cooperando y respetando a los demás.

Conciencia y expresiones culturales. Supone comprender, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas.

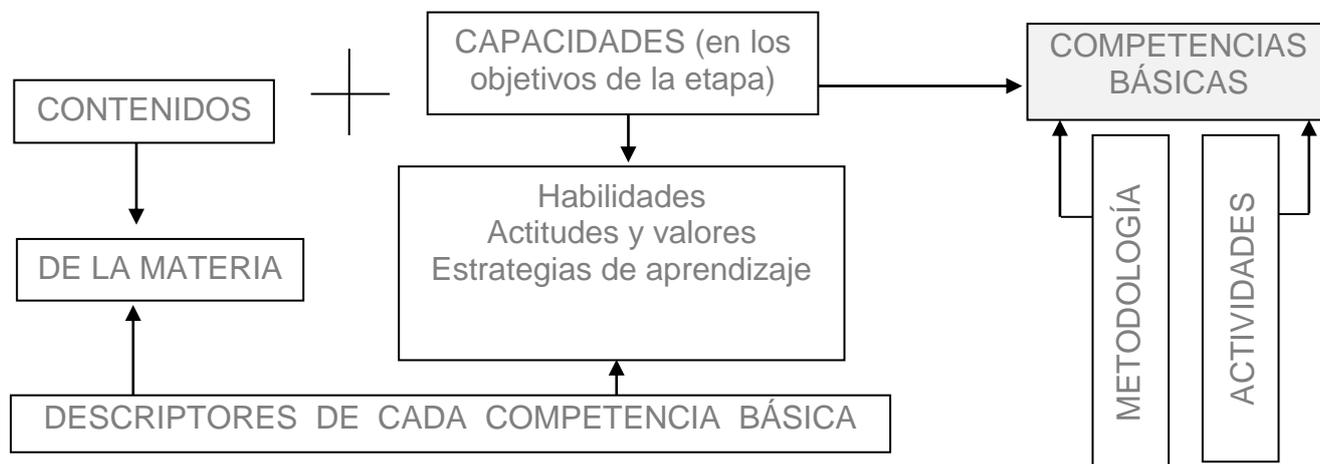
- Conocer, valorar y respetar las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, y aplicar los recursos y técnicas que le son propios.
- Conocer los diferentes agentes plásticos y apreciar sus valores en las producciones artísticas.

Competencia para aprender a aprender. Implica disponer de habilidades para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma, de acuerdo a los propios objetivos y necesidades.

- Aplicar los conocimientos aprendidos en diferentes situaciones.
- Observar con el fin de adquirir información suficiente y notable.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. Supone ser capaz de imaginar, emprender, desarrollar y evaluar acciones o proyectos individuales o colectivos con creatividad, confianza, responsabilidad y sentido crítico.

- Favorecer la creatividad y originalidad con la búsqueda de nuevas formas en el proceso creativo.
- Desarrollar estrategias de planificación, teniendo presente diferentes posibilidades creativas.
- Superar las dificultades personales.
- Reconocer las propias emociones y sus efectos.
- Manejar los propios estados-emociones, impulsos y recursos internos (perjudiciales y favorables).



3.4. -Contribución de E.P.V.A. a la adquisición de las competencias clave -

Esta asignatura, por su carácter teórico-práctico e integrador y con aplicación directa de sus contenidos, permite el desarrollo de todas las competencias clave.

Conciencia y expresiones culturales. El desarrollo de esta competencia está directamente relacionado con la materia de Educación plástica visual y audiovisual ya que integra actividades y procesos creativos que permiten profundizar en los aspectos estéticos y culturales del panorama artístico actual, favoreciéndose, de esta manera, la sensibilidad artística y la alfabetización estética. A través de la identificación y experimentación con los elementos expresivos de diversos materiales, soportes, herramientas y técnicas de expresión, el alumnado podrá tomar conciencia de sus propias necesidades creativas y artísticas, favoreciendo la creación de un lenguaje personal y desarrollando la capacidad de analizar y comprender la importancia de la actividad artística, en todas sus formas, como medio comunicativo y expresivo.

Comunicación lingüística. Será desarrollada durante todo el curso a través de los bloques de contenido, ya que los alumnos tendrán que explicar, argumentar y exponer sus propios proyectos, tanto de forma oral como escrita, al mismo tiempo que aprenden a usar un amplio vocabulario específico de la materia.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. La adquisición de la competencia matemática se produce a través de la aplicación del razonamiento matemático y del pensamiento lógico y espacial, para explicar y describir la realidad a través del lenguaje simbólico, así como profundizar en el conocimiento de aspectos espaciales de la realidad con la geometría y la representación objetiva de las formas. Con la utilización de procedimientos relacionados con el método científico, como la observación, la experimentación y el descubrimiento y la reflexión posterior, potenciando el pensamiento crítico, se contribuirá a la adquisición de las competencias básicas en Ciencia y Tecnología, desarrollando también destrezas que permiten utilizar y manipular diferentes herramientas tecnológicas.

Competencia digital. Se desarrollará a través del uso de las Tecnologías de la información y la comunicación, como medio de búsqueda y selección de información, utilizándola de manera crítica y reflexiva, así como su transmisión en diferentes soportes para la realización de proyectos. También proporciona destrezas en el uso de aplicaciones o programas informáticos para la creación o manipulación de imágenes y documentos audiovisuales, mostrándoles un panorama creativo más cercano y actual.

Aprender a aprender. Se potenciará a través de la investigación, experimentación y aplicación práctica de los contenidos por parte del alumnado, integrando una búsqueda personal de sus propias formas de expresión en el proceso creativo, participando de forma autónoma en la resolución de problemas y organizando su propio aprendizaje a través de la gestión del tiempo y la información. El alumnado desarrollará la capacidad de superar los obstáculos con el fin de culminar el aprendizaje con éxito, fomentando la motivación, la confianza en uno mismo, y aplicando lo aprendido a diversos contextos

Competencias sociales y cívicas. A través del trabajo en equipo se suscitarán actitudes de respeto, tolerancia, cooperación, flexibilidad y se favorecerá la adquisición de habilidades sociales. El trabajo con herramientas propias del lenguaje visual proporciona experiencias directamente relacionadas con la diversidad de respuestas ante un mismo estímulo y la aceptación de las diferencias. Los alumnos elaboran y exponen sus propios proyectos enfocados a la resolución de un problema, de manera que deben desarrollar la capacidad de comunicarse de manera constructiva y respetuosa, expresando y comprendiendo puntos de vista diferentes.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. Un proyecto creativo requiere planificar, gestionar y tomar decisiones; por ello los contenidos de la materia promueven la iniciativa, la innovación, la autonomía y la independencia, como factores que contribuyen al aprendizaje

eficaz y al desarrollo personal del alumnado. Igualmente, se fomenta la habilidad para trabajar tanto individualmente como de manera colaborativa y asumir responsabilidades; potenciando la capacidad de pensar de forma creativa, el pensamiento crítico y el sentido de la responsabilidad.

4.- OBJETIVOS.

4.1. -Definición y función-

Los objetivos son enunciados que expresan la orientación y el propósito de alcance de la planificación didáctica. Identifican las CAPACIDADES y las HABILIDADES o DESTREZAS que los alumnos deben desarrollar en un período de tiempo determinado.

Aportan orden y racionalidad a la programación y a las unidades didácticas, sirviendo de guía para orientar la selección de medios y de base para la evaluación.

4.2. -Criterios de elaboración-

Éstos persiguen determinar el perfil de la persona que se desea formar a lo largo de toda la etapa. Su formulación no expresa comportamientos concretos, sino que formulan grandes capacidades pertenecientes a distintos ámbitos del desarrollo personal: cognitivo, motor, afectivo y social.

Los generales de Etapa pueden sufrir una adecuación a las características propias del centro, lo que ha de quedar recogido en el Proyecto Educativo del Centro.

Al proceso anterior le sigue otro que consiste en reformular los objetivos a la materia, pero estableciendo una gradación a lo largo de los cursos. Es decir, determinar qué capacidades queremos que nuestros alumnos y alumnas alcancen en cada uno de ellos.

A la par que se establecen los contenidos, hay que dejar definidos los objetivos, que tendrán como referentes los generales de la de Etapa tras su adecuación al centro.

4.3. -Objetivos generales de la Etapa de E.S.O. Art. 11, D 1105/2016-

Este artículo especifica lo citado en el **Art. 11 del RD 1105/2014**, explicando que la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

a) **Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos** en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) **Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo** individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) **Valorar y respetar la diferencia de sexos** y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

d) **Fortalecer sus capacidades afectivas** en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como **rechazar la violencia**, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) **Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información** para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

f) **Concebir el conocimiento científico como un saber integrado**, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) **Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo**, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) **Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana** y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) **Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras** de manera apropiada.

j) **Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias** y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) **Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros**, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) **Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas**, utilizando diversos medios de expresión y representación.

La materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual tiene como finalidad dar al alumnado herramientas para comprender la realidad natural, social y cultural y para que sea capaz de expresar de forma creativa los sentimientos, ideas y experiencias. Esta materia contribuye a desarrollar las capacidades recogidas en los objetivos generales de la etapa relacionadas con el conocimiento, la valoración y el respeto de la cultura, la historia y el patrimonio natural, artístico y cultural (j) y con la apreciación de la creación artística (l). Asimismo, con el resto de las materias, favorece el desarrollo de las capacidades incluidas en los objetivos a), b), c), d), e) y g).

5.- CONTENIDOS.

5.1. -Definición-

Los contenidos son los instrumentos facilitadores del desarrollo de las capacidades de los objetivos y por lo tanto son el referente de éstos, y aunque la novedad de la normativa actual es, que no se divide a los contenidos en conceptuales, procedimentales y actitudinales, (pudiéndose leer en los enunciados la mezcla de las tres dimensiones), es necesario conocerlos. Los aspectos para su identificación pueden ser:

-C. CONCEPTUALES: hechos, conceptos, principios...

-C. PROCEDIMENTALES: habilidades, destrezas, estrategias...

-C. ACTITUDINALES: actitudes, valores y normas.

Si bien estos ya no aparecen definidos de este modo en el currículo, consideramos que son de utilidad en el desarrollo de la docencia a nivel organizativo de los contenidos.

5.2. -Contenidos Generales de EPVA en E.S.O.

Si en otras épocas históricas era la palabra, tanto en su expresión oral como escrita, la principal forma de expresión y de transmisión de ideas y sentimientos, no cabe duda de que en la época en la que estamos inmersos la imagen ha cobrado un protagonismo sin precedentes en ninguna otra época de la historia de la humanidad.

La materia parte de los bloques impartidos en la Educación Primaria en el área de Educación Artística. La parte destinada a la educación plástica ya anticipaba los mismos bloques de los que parte la materia en ESO, bajo las denominaciones de educación audiovisual, dibujo técnico y expresión artística.

El bloque Expresión Plástica experimenta con materiales y técnicas diversas en el aprendizaje del proceso de creación. Se intenta dar al alumnado una mayor autonomía en la

creación de obras personales, ayudando a planificar mejor los pasos a seguir en la realización de proyectos artísticos, tanto propios como colectivos.

Se analizan las características del lenguaje audiovisual desde el cual se realiza el análisis crítico de las imágenes que nos rodean. Se realiza también especial hincapié en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la imagen.

En el bloque Dibujo Técnico se trasladan conocimientos teórico-prácticos sobre diferentes formas geométricas y sistemas de representación y se aplican estos conocimientos a la resolución de problemas y a la realización de distintos diseños.

En el cuarto curso, considerando la madurez del alumnado y los conocimientos adquiridos se incorpora el bloque de Fundamentos del Diseño, que va a permitir el conocimiento de los fundamentos del diseño en sus diferentes áreas, desarrollo, desde un punto de vista práctico, los conocimientos adquiridos en el resto de bloques.

5.3. -Contenidos Específicos. Secuenciación y temporalización-

Hay que aclarar que secuenciar los contenidos excede la simple enumeración o listado de éstos y no ha de confundirse con la temporalización, decisión posterior que corresponde al ámbito de las Unidades Didácticas. Para la propuesta de secuencia que se presenta, se han tenido en cuenta los siguientes principios:

- 1º- Los parámetros evolutivos propios de las edades de los alumnos.
- 2º- La consideración de los conocimientos previos de los alumnos.
- 3º- La lógica interna de la propia materia.

Así los contenidos que se proponen, guardan respecto a las construcciones previas de los alumnos una “distancia” que permite un “salto” cualitativo entre “lo sabido” y lo “por saber”, de estas distancias depende el hecho crucial de la asimilación interiorizada de los nuevos contenidos, así por ejemplo, la asimilación de las proyecciones diédricas se realiza con más facilidad si se enseñan después de las perspectivas axonométricas. En la reflexión sobre unas y otras imágenes resultantes, las últimas son, por su carácter abstracto, más acordes con la vivencia del espacio psico-físico y las primeras necesitan para su comprensión una mayor capacidad racionalizadora.

Por último mencionar que los contenidos en EPV, salvo raras excepciones, son absolutamente intercambiables no sólo en cuanto a su orden expositivo, sino también en cuanto al establecimiento de múltiples relaciones en su exposición didáctica. Por ejemplo, para no constituir un aprendizaje mecánico poco significativo, la comprensión de “enlaces” precisa un estudio previo de tangencias; sin embargo, el concepto de proporción se racionaliza a partir de un conocimiento intuitivo para llegar, después, a su acepción rigurosa geométrica y a la comprensión del espacio.

En cuanto a la temporalización, la presentación de los contenidos, como exige la normativa que regula la presente convocatoria, seguirá la guía de unidades didácticas mostradas en la tabla, que han sido ordenadas, en base al calendario escolar y teniendo en cuenta las sesiones por trimestre.

Hay que aclarar que esta organización está abierta a posibles cambios y modificaciones y el número de sesiones son orientativas y flexibles.

Estos contenidos nos ayudarán a obtener una buena coordinación entre el primer y el segundo ciclo para la materia de EPVA (proyección intradisciplinaridad) y, al poder programarse de manera conjunta las UUDD con otros departamentos y obviamente, también teniendo presente los contenidos del primer ciclo y los de 4º curso de EPVA, para asegurar la continuidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

5.4. -Contenidos-

Los contenidos son los extraídos del currículo oficial y están directamente relacionados con los criterios de evaluación los estándares de aprendizaje que aparecen en los anexos en formato Excel.

1º ESO EPVA

UD	CONTENIDOS
1.- La comunicación visual.	Proceso de lectura de una imagen. Análisis connotativo y denotativo. Elementos y funciones del proceso comunicativo.
2.- La percepción.	La percepción visual. Principio perceptivo de figura y fondo. Conceptos de figuración y abstracción. Iniciación a la fotografía. Encuadre, puntos de vista y valor expresivo.
3.- Los atributos visuales.	El punto, la línea y el plano como elementos definidores de la forma. Cualidades de la forma. Valores expresivos. Textura: Visuales, táctiles, artificiales y naturales. Técnicas para conseguir texturas como el frottage, el collage y la estampación. El color. Principios básicos de la teoría del color. Síntesis aditiva y síntesis sustractiva. Aplicación de las técnicas en trabajos del color. La tridimensionalidad. Paso de lo bidimensional a lo tridimensional con diferentes materiales.
4.- Geometría plana básica (hasta Teorema de Thales)	Materiales específicos de dibujo técnico. Elementos básicos del dibujo técnico: Punto. Línea. Tipos de líneas (recta, curva, semirrecta, segmento, quebrada). Posiciones relativas de las rectas (rectas secantes, paralelas y perpendiculares). Suma y resta de segmentos. Mediatriz. Plano. Definición. Teorema de Thales. Ángulos: Tipos. Suma y resta. Medición de ángulos. Bisectriz. La circunferencia y sus elementos. Posiciones relativas de las circunferencias.
5.- Polígonos.	Los polígonos. Clasificación. Triángulos. Clasificación. Construcción. Resolución de problemas básicos. Cuadriláteros. Clasificación, construcción y resolución de problemas básicos. Construcción de polígonos regulares inscritos en la circunferencia.
6.- Movimientos en el plano.	Simetría, giro y traslación.
7.- Sintaxis: composición visual estática.	Materiales y técnicas. Técnicas secas, húmedas y mixtas. Soportes. Aplicación en el proceso creativo. Pautas de trabajo colectivo.
8.- La figura humana.	La proporción. Movimiento en la figura humana. El lenguaje del cuerpo. Gestos.
9.- El lenguaje del cómic.	La figura en el cómic. Creación de personajes

2º ESO EPV

UD	CONTENIDOS
1.- La comunicación audiovisual.	Análisis del significante y significado de una imagen. Comunicación audiovisual. Imagen fija e imagen en movimiento. Los medios de masa y la publicidad. Proceso creativo de mensajes visuales y audiovisuales.
2.- La percepción.	Leyes perceptivas. Ilusiones ópticas. Niveles de iconicidad de una imagen.
3.- Los atributos visuales. (Amplio en teoría del color)	Técnicas gráfico-plásticas. Materiales y técnicas secas, húmedas y mixtas. Posibilidades expresivas y aplicaciones. La reutilización de materiales y sus cualidades plásticas. Valores expresivos y estéticos de los recursos gráficos: puntos, línea, colores, texturas, claroscuros. Teoría del color. Color luz y color pigmento. Valores expresivos y simbólicos del color. Tratamiento digital del color.
4.- Geometría plana básica 2 (hasta polígonos estrellados).	Elementos básicos del dibujo técnico: Punto. Línea. Tipos de líneas (recta, semirrecta, segmento, línea curva y línea quebrada). Posiciones relativas de las rectas (rectas secantes, paralelas y perpendiculares). Plano. Ángulos. Lugares geométricos: Circunferencia, mediatriz y bisectriz. Los polígonos. Triángulos. Rectas y puntos notables. Construcción. Cuadriláteros. Construcción y resolución de problemas básicos. Construcción de polígonos regulares conociendo el lado. Método general de construcción de polígonos regulares inscritos en una circunferencia. Aplicación del Teorema de Thales.
5.- Curvas técnicas y tangencias.	Tangencias. Concepto. Tangencias básicas entre recta y circunferencia. Enlaces. Curvas Técnicas. Óvalo, ovoide y espiral. Construcción.
6.- Vistas e isométrico.	Concepto del sistema de proyección ortogonal. Representación de vistas de volúmenes sencillos. Iniciación a la normalización. Sistemas de representación. Perspectiva axonométrica.
7.- Sintaxis: composición visual dinámica.	La composición. Conceptos de proporción, ritmo y equilibrio. Composiciones modulares. Dibujo del natural, la proporción. El proceso creativo. Fases de creación de un diseño. Pautas de trabajo colectivo.
8.- El rostro humano. (Expresión dramática desde el cómic)	El lenguaje del cómic. Elementos y recursos narrativos.
9.- El lenguaje del cine.	El lenguaje cinematográfico. Recursos expresivos. Uso responsable y educativo de las TIC. Programas básicos y aplicaciones de dispositivos móviles para el tratamiento digital de la imagen.

4º ESO

UD	CONTENIDOS
1.- El diseño de objetos.	Concepto de diseño y su importancia en la actualidad. Funciones del diseño
2.- El diseño gráfico.	La simplificación de la imagen: el logotipo Significado del color Simbolismo del color. Su aplicación al diseño Estudio y aplicación de distintas técnicas artísticas. Técnica secas, húmedas y mixtas
3.- Ilustración	Materiales y soportes según las diferentes técnicas. Estructuras compositivas. Ritmo y movimiento.
4.- Lectura de imágenes. (Repaso de la comunicación)	Elementos y finalidades de la comunicación visual. Valores expresivos de los elementos del lenguaje plástico y visual.
5.- La imagen publicitaria en los mass media	Ámbitos del diseño: Diseño industrial, de espacios, diseño textil, diseño gráfico y publicitario.
6.- El lenguaje del cine: el vídeo y la televisión.	Introducción al cine y la fotografía. Estructura narrativa: storyboard.
7.- Geometría plana	Aplicación de trazados fundamentales en diseños compositivos. Trazado de triángulos, cuadriláteros y polígonos regulares por diferentes métodos. Trazado de tangencias y enlaces aplicándolo en la creación de diseños.
8.- Geometría proyectiva	Fundamentos y aplicaciones de los Sistemas de representación : Sistema diédrico. Vistas diédricas. Perspectiva isométrica. Perspectiva caballera. Perspectiva cónica. Reconocimiento del dibujo técnico en obras artísticas, arquitectura, diseño y la ingeniería. Aplicación de los sistemas en un proyecto. Iniciación al diseño por ordenador aplicado al dibujo técnico.
9.- Infografía	Creación y manipulación de imágenes por ordenador. Desarrollo de un proyecto audiovisual. Programas de edición de audio y video

Contenidos del Taller de Arte y Expresión.

Bloque 1. El arte para comprender el mundo.

El arte en el entorno. Características generales, autores y obras más significativas. Evolución de técnicas y procedimientos. Reconocimiento de valores comunicativos y artísticos

en las imágenes y diseños. Análisis de objetos y obras: características físicas, funcionales, estéticas y simbólicas.

Bloque 2. Proyecto y proceso creativo.

Fases del proceso creativo. Planteamiento: necesidades y objetivos. Investigación y documentación: recopilación de información y análisis de datos. Diagnóstico y resolución de problemas: bocetos, selección, alternativas, mejoras, puesta en común y aportaciones grupales. Propuesta de materiales. Elaboración y presentación. Métodos creativos para la resolución de problemas. El uso de las TIC en el proyecto.

Bloque 3. Expresión y creación de formatos artísticos.

Diversas técnicas aplicadas en proyectos: Diseño. Diseño publicitario. Señalética. Diseño de producto. Embalaje. Diseño de moda. Diseño del espacio. Escenografías. Espacio urbano. Técnicas de dibujo y pintura. Soportes. Técnicas secas y húmedas.

5.5. -Contenidos comunes-

Según el artículo 5 del capítulo II del D 69/2007, se incorporan los contenidos orientados al desarrollo de valores y actitudes que promueven la convivencia, igualdad entre las personas y no discriminación, la salud, el consumo responsable, el desarrollo sostenible y el conocimiento, valoración y conservación del patrimonio histórico, artístico, cultural y natural que constituye la identidad de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha integrándolo en el contexto nacional e internacional. Constituyen ejemplos de ello, los siguientes contenidos:

- Tolerancia intelectual para aceptar y estar abiertos a obras, opiniones, interpretaciones y puntos de vista diferentes de los propios.
- Actitud de rechazo ante mensajes que denotan una discriminación sexual, racial, social, etc.
- Análisis de materiales impresos y audiovisuales integrando y relacionando los recursos verbales y plástico-visuales que emplean.
- Empleo de las tecnologías de la información y la comunicación para ampliar conocimientos plástico-visuales y para expresar, de forma personal y creativa sus vivencias y emociones.
- Disfrute del tiempo de ocio de una manera personal y enriquecedora.
- Utilización de recursos materiales variados del entorno, convencionales y no convencionales.

Se puede visitar la siguiente web, en la que nos ofrecen diversos recursos didácticos, para trabajar estos contenidos de una forma más dinámica:

http://www.cnice.mec.es/profesores/contenidos_transversales

5.6. -Relación de los contenidos con otras áreas-

El enfoque interdisciplinar del área de Educación Plástica y Visual constituye una formación global para el alumno, pues el mismo contenido puede ser estudiado, observado y analizado bajo diferentes aspectos y aplicaciones.

Muchas son las posibilidades de la relación entre el área de Educación Plástica Visual y el resto de las áreas, ya que, gracias a la actividad perceptiva, los alumnos pueden desarrollar capacidades de atención, análisis y aplicación. Estas son las dos grandes líneas del área: “saber percibir-analizar” y “saber expresar-crear”.

Puesto que nuestra área utiliza un lenguaje propio a través del color, diseño, representaciones técnicas, etc., que permiten una lectura apropiada de los distintos mensajes de comunicación de masas, será interesante relacionarlos con otros de uso específico de las demás áreas.

El uso del lenguaje verbal y escrito en el área de **Lengua** puede verse enriquecido con la utilización de lenguajes visuales aplicados al cine, cómic, publicidad y teatro.

Completar con el área de **Ciencias de la Naturaleza** el estudio del color y la luz blanca y su descomposición como fenómeno físico, para resaltar los efectos de las mezclas de colores. Otra

posibilidad es la realización de dibujos descriptivos detallados, para la comprensión morfológica de zoología y botánica, y el apunte rápido como dato complementario en un sentido de campo.

Con **Ciencias Sociales** se intentara colaborar activamente con el fin de consolidar contenidos tratados en esta materia, especialmente los relacionados con la historia del arte en 1º y 2º de E.S.O.

En relación con el área de **Música**, realizar trabajos a partir de conceptos de ritmos, color, composición, texturas tonales y estilos artísticos. Se analizará la relación directa entre los estilos musicales y la composición de pintura, escultura y arquitectura en algunos momentos de la Historia y entre artistas y compositores.

La conexión con el área de **Matemáticas** se propone a partir del estudio de figuras y cuerpos geométricos, semejanza de figuras, proporción, traslaciones, giros y simetrías. Los alumnos verán la relación directa entre las dos materias y la utilización de la geometría en las representaciones artísticas.

Con el área de **Tecnología** la relación es muy directa, ya que la expresión gráfica, dibujo técnico, es básica para el desarrollo de los distintos proyectos que realicen los alumnos en el aula de Tecnología. En general, los medios de expresión y comunicación objetiva propios de nuestra área, como el dibujo geométrico y los sistemas proyectivos, ayudan a la lectura y representación adecuada de informaciones de carácter científico, tecnológico, o referentes al campo del diseño. Por ello, debe incorporar la interpretación de dibujos técnicos sencillos y la exploración gráfica de ideas y objetos mediante bocetos y croquis a mano alzada.

Con los **idiomas (inglés o francés)**, se complementa muy bien ya que el aprendizaje de éstos es mucho más interesante por medio de imágenes, además el idioma inglés es fundamental para trabajar programas de diseño gráfico. Los alumnos de 4º de ESO adquirirán un vocabulario amplio específico de los distintos contenidos a tratar (dibujo técnico, diseño gráfico, publicidad...).

No podemos pasar por alto la gran colaboración que históricamente desarrolla el Departamento de Dibujo en las actividades que desarrollan todos los departamentos. Con el fin de fomentar la idea de grupo y el respeto por su centro, en estos trabajos participarán todos los alumnos que cursan EPVA o Taller de Arte y Expresión. Dejando la puerta abierta al resto de alumnos si lo desean.

5.7. -Las Unidades Didácticas-

Las Unidades Didácticas están configuradas por un conjunto de actividades que se desarrollan en un tiempo determinado para llegar a la consecución de unos objetivos didácticos.

En las programaciones de aula se irán concretando los tiempos en base al ritmo de cada grupo. Asimismo se establece una progresión de contenidos por trimestre en grupos de tres unidades, en los que las dos primeras presentan contenidos imprescindibles y amplios y la tercera es más flexible, es decir, queda más abierta, pensando en los ajustes de tiempo necesarios antes de la evaluación.

En el Taller de Arte y Expresión las 3 unidades de cada trimestre están enlazadas, constituyendo proyectos por trimestre; la primera unidad sirve para documentarse, tomar apuntes, ver ejemplos... en definitiva enriquecer la experiencia de los alumnos antes de comenzar el proceso creativo, esto es la segunda unidad didáctica: el proceso creativo. Por último llegamos al taller donde se aplica una técnica gráfico-plástica.

En la página siguiente se expone una tabla con las unidades que se van a trabajar durante el curso y que atienden a los diferentes puntos del currículo. En los anexos en formato Excel se pueden ver las relaciones entre criterios de evaluación, estándares y unidades didácticas entre otros.

1º ESO	2º ESO	TALLER DE ARTE Y EXPRESIÓN	4º ESO
1.- La comunicación visual I.	1.- La comunicación visual II.	1.- La proporción en los animales.	1.- El diseño de objetos.
2.- La percepción I.	2.- La percepción II.	2.- Proceso creativo: animales fantásticos.	2.- El diseño gráfico.
3.- Los atributos visuales I.	3.- Los atributos visuales II.	3.- Taller de grabado. Linograbado. Toulouse Lautrec y la litografía.	3.- Ilustración.
4.- Geometría plana básica (hasta Teorema de Thales).	4.- Geometría plana básica 2 (hasta polígonos estrellados).	4.- La proporción en el rostro.	4.- Lectura de imágenes. (Repaso de la comunicación)
5.- Polígonos.	5.- Curvas técnicas y tangencias.	5.- Proceso creativo: máscaras tribales. Picasso y el cubismo.	5.- la imagen publicitaria en los mass media.
6.- Movimientos en el plano.	6.- Vistas en isométrico.	6.- Taller de volumen. El papel maché.	6.- El lenguaje del cine: El video y la televisión.
7.- Sintaxis: composición visual estática.	7.- Sintaxis: composición visual dinámica.	7.- El mundo de los sueños y su capacidad creativa. El surrealismo y Frida Kahlo.	7.- Geometría plana
8.- La figura humana.	8.- El rostro humano. (Expresión dramática desde el cómic)	8.- Proceso creativo: el desafío de las leyes físicas.	8.- Geometría proyectiva
9.- El lenguaje del cómic.	9.- El lenguaje del cine.	9.- Taller de técnica mixta.	9.- Infografía

Las programaciones de aula desarrollarán y concretarán las unidades didácticas con plantillas de corrección de las actividades.

6.- METODOLOGÍA.

6.1. -Recursos metodológicos-

La metodología es quizá el aspecto más variable del proceso educativo, pues ha de adaptarse a las características y particularidades del área y materia, a la propia personalidad del profesor y a las necesidades de aprendizaje del alumnado. No existe un método único y universal para todos y en todas las situaciones, aunque sí se pueden establecer con carácter general algunos principios metodológicos:

• **Principios metodológicos:** Son el fundamento de la intervención y aseguran:

- Coherencia vertical entre los distintos cursos, etapas y niveles. (Enfoque Interdisciplinar).
- La coherencia horizontal entre las diferentes materias. (Enfoque Intradisciplinar).

Se destacan los siguientes:

- Partir del nivel de desarrollo del alumno.
- Promover el desarrollo de la capacidad de “aprender a aprender”.
- Impulsar la participación activa y el esfuerzo del alumno.
- Favorecer la construcción de aprendizajes significativos fomentando el desarrollo de competencias básicas.
- Contribuir al establecimiento de un clima de aceptación mutua y de cooperación.

• **Estrategias metodológicas:**

Los principios de intervención educativa regularán la práctica por medio de una necesaria alternancia de las siguientes estrategias:

- *Expositivas*, estas estrategias favorecen el aprendizaje significativo, siempre que se parta del nivel de desarrollo del alumno y se presente la información con claridad.
- *Indagatorias*, que complementan a las anteriores. Siguiendo unas pautas más o menos dirigidas el alumno podrá buscar información en distintas fuentes, identificar problemas, proponer soluciones, analizar y comparar.

• **Estrategias de organización:**

Las actividades se harán en *gran grupo*: para recibir información sobre el contenido a estudiar. *En pequeños grupos*: para realizar las experimentaciones en el aula, búsqueda de información y elaboración del dossieres, trabajos específicos para grupos, contando para ello con un “Plan de Acción”. *Individualmente*: para el análisis, reflexión, práctica, estudio y asimilación.

• **Técnicas metodológicas:**

Los principios y estrategias se desarrollarán con técnicas variadas, como por ejemplo:

- *De identificación de conocimientos previos:*
 - Representaciones plásticas.
 - Cuestionarios orales.
 - Lluvia de ideas.
 - Diálogos.
 - Mapas cognitivos.
 - Aprendizaje cooperativo
 - Alumno-profesor
- *De desarrollo-tratamiento de nuevos contenidos:*
 - Comentarios de obras y textos artísticos.
 - Bocetos y croquis como fundamentación de ideas.
 - Técnicas creativas.
 - Manipulación de fotocopias o collage para impulsar la creatividad.
 - Análisis de obras visuales.
 - Exposición oral.
 - Investigación bibliográfica.
 - Mapas de contenido.
 - Trabajo en equipo y desarrollo de proyectos.

- Selección de obras para exposiciones.
- Debate en gran grupo.
- Proyección de videos, diapositivas y webs.

• Normas generales:

Para garantizar que exista un ambiente de trabajo en el aula, todos debemos colaborar en las siguientes tareas:

- Puntualidad y orden a la hora de entrar en el aula.
- Traer siempre el material previsto para cada trabajo.
- Estar atentos a las explicaciones del/la profesor/a.
- Trabajar en silencio para favorecer la concentración y en consecuencia conseguir mejores resultados.
- Respetar los turnos de palabra, hablar en un tono de voz adecuado y no interrumpir a la persona que esté hablando.
- No comer en clase.
- No se puede salir de clase a menos que sea una urgencia.
- Cuando se utilicen las piletas su uso será relajado, sin acumularse en los grifos y limpiando siempre aquello que se ensucia.
- Al final de la clase todos los/las alumnos/as deben limpiar su mesa y secarla si es necesario.
- Mantener el aula limpia en la medida de lo posible.
- Cuando sea la última clase del día los alumnos deben colocar la banqueta encima de la mesa para facilitarle el trabajo a los/las limpiadores/as antes de abandonar el aula.

• Temporalización:

Según el calendario escolar publicado en el portal de educación jccm.es, las sesiones tienen una duración máxima de 55 minutos, y para su organización se distribuirán principalmente este tiempo en los siguientes momentos (sin olvidar que pueden ser flexibles según las necesidades del alumnado en cada momento):

- 1.- Corrección de las actividades realizadas en clase con anotaciones en el cuaderno del profesor y entrega y corrección del trabajo final.
- 2.- Exposición oral del profesor, mediante esquemas en la pizarra, dibujos, audiovisuales... la parte de la unidad que corresponda.
- 3.- Apuntes del natural o con referencia fotográfica.
- 4.- Resolución de las dudas acontecidas a lo largo de la explicación.
- 5.- Realización de actividades individuales o en grupos según los requiera en ese momento la unidad.
- 6.- Pruebas escritas para el aprendizaje y evaluación de contenidos teóricos.

No hay que olvidar que todas las sesiones a lo largo del curso no son iguales, habrá otras sesiones distintas las cuales se utilizarán para realizar una sola actividad, como pudieran ser las siguientes:

- a) Realización de una evaluación inicial.
- b) Realización de una actividad práctica (que serán las más utilizadas).
- c) Realización de una prueba escrita al finalizar la unidad o unidades según proceda, o de la prueba escrita de evaluación...
- d) Realización de un trabajo en grupo.
- e) Proyección de un video, diapositivas, PowerPoint, relacionado con la unidad de trabajo.
- f) Sesión de lectura sobre algún tema de actualidad relacionada con la unidad que se está viendo, y posterior debate.
- g) Actividad complementaria: visita a algún museo, salida por los alrededores cercanos del centro, visita a Toledo o alguna otra ciudad/población que nos pueda aportar conocimientos compatibles con los contenidos tratados en la programación. Así se completarán las explicaciones del aula con otro tipo de actividades que dentro del centro no se podrían realizar.

6.2. -Actividades de enseñanza-aprendizaje-

Las actividades son los instrumentos imprescindibles para conseguir los objetivos.

• **Estructuración de las actividades**

A la hora de estructurar las actividades se debe tener en cuenta que deben de cumplir los siguientes criterios:

- De lo conocido a lo desconocido.
- De lo fácil a lo difícil.
- De lo concreto a lo abstracto.
- De lo particular a lo general o viceversa.

• **Selección y diseño**

Como criterios para su selección y diseño se tiene que cumplir:

- La articulación con los contenidos, objetivos y metodología.
- Que sean motivadoras.
- Que sean variadas.
- Que se utilicen recursos y métodos variados.
- La previsión del tiempo para su realización.

• **Tipos de actividades**

-Actividades de conocimientos previos y de motivación: están diseñadas a partir del conocimiento por parte del/la profesor/a de los intereses, ideas y opiniones de los alumnos/as sobre los contenidos que van a desarrollar. Y sirven para despertar la curiosidad en torno al tema a tratar.

Se realizarán estas actividades en dos momentos distintos:

- Uno, al comienzo del curso por medio de una evaluación inicial.
- Y dos, al comienzo de cada una de las unidades didácticas, y se basarán en una lluvia de ideas, cuestionarios iniciales, organización en grupos con un portavoz a los que se les hace preguntas sobre lo ya aprendido y sobre lo que van a aprender en la unidad correspondiente, con su posterior exposición al resto de la clase...

- Actividades de desarrollo y aprendizaje: son aquellas propias de la Unidad Didáctica, en las cuales se debe tener en cuenta los conocimientos previos, la motivación, el grado de desarrollo de las diferentes capacidades, los recursos, el tiempo para realizarlas... algunas veces las actividades de investigación que vienen a continuación se consideran también de desarrollo.

- Actividades de investigación: en ellas cada alumno utilizando el método que prefiera (enciclopedia, internet, revistas...), buscará información sobre algún contenido de la unidad, para su posterior exposición en el transcurso de las diferentes sesiones, o sobre algún tema a ampliar o algún tema de actualidad relacionado con la materia a tratar, de este último tipo se propondrá un trabajo por evaluación que será de carácter individual y se evaluará al finalizar dicha evaluación.

- Actividades de consolidación y síntesis: sirven para afianzar y poner en práctica los aprendizajes asimilados, a la vez que aprender a relacionar unos contenidos con otros. Un ejemplo de actividad de este tipo son los trabajos prácticos, (que debido a la naturaleza de la materia serán las más utilizadas), donde los alumnos/as aplican y relacionan los conocimientos adquiridos.

- Actividades de resumen: se suelen hacer al finalizar cada unidad didáctica. Se pueden realizar esquemas, resúmenes, mapas conceptuales, murales... que ayuden a retener las ideas principales, a relacionar unos contenidos con otros. Este tipo de actividades podrían también incluirse en el grupo anterior.

- Actividades de refuerzo: se plantearán a lo largo de las sesiones a aquellos/as alumnos/as con dificultades de aprendizaje, o para los que no han asimilado suficientemente algún

conocimiento, para que así se trabajen los conocimientos desde un nivel adecuado a sus características evitando el aburrimiento y el desenganche de la materia.

- Actividades de ampliación: dirigidas a alumnos de aprendizaje rápido, que consiguen en poco tiempo los objetivos propuestos. Un ejemplo podría ser que se documentasen en algún tema de actualidad referente a los contenidos y su posterior exposición.

- Actividades de evaluación: diseñadas para comprobar el grado de consecución de los objetivos planteados.

6.3. -Actividades extraescolares-

Se integran en la Programación Didáctica porque contribuyen a desarrollar los objetivos y contenidos de currículo en contextos no habituales (visitas a lugares significativos de la zona, salidas a la naturaleza...) y con la implicación de personas de la comunidad educativa.

Dichas actividades contribuyen a conseguir un aprendizaje más atractivo, a incrementar el interés por aprender y facilitar la generalización de los aprendizajes fuera del contexto del aula, y se utilizan para completar el desarrollo de las distintas unidades didácticas para las que hayan preparado. No siempre resulta factible programar con exactitud las actividades extraescolares y complementarias, ya que su realización depende de factores que a menudo son imprevisibles, la oferta cultural disponible en cada momento o, la actividad interna del Instituto, sujeta a su vez a las condiciones presupuestarias o a la planificación de otros departamentos didácticos.

6.4. -Recursos personales-

• El docente:

Poseen un valor fundamental en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje desde una posición constructivista. Por lo tanto el profesor debe ser:

- Dinámico, reflexivo, crítico e investigador de su propia práctica educativa.
- Abierto a las aportaciones y al trabajo en equipo.
- Dotado de una visión global e interdisciplinar.
- Poseedor de una formación más práctica y especializada.
- Implicado en la realidad en que realiza su actividad y ser crítico con sus deficiencias.
- Motivado con las transformaciones que exige la enseñanza, dispuesto a asumir los cambios y a cumplir las nuevas tareas y funciones que ésta conlleva.

• Criterios de información y atención a familias:

En la primera sesión del curso se les entregará a los alumnos una fotocopia de las normas de clase y convivencia, un resumen de la metodología y los criterios de calificación. Así mismo se adjuntará el horario de atención a padres/tutores, tanto de la hora del/la tutor/a como del/la profesor/a de E.P.V.A., la dirección web del centro, como una nueva posibilidad de comunicación, en ella que se puede encontrar información sobre matrículas, evaluaciones, teléfonos de interés, etc., así mismo se cuenta con el innovador programa llamado “*Papás*”, que tiene como objetivo establecer un canal de comunicación permanente, vía Internet, entre los padres, alumnos, profesores y centros.

Si es necesario se utilizará la agenda del alumno y la llamada a la familia con en fin de atajar los posibles problemas, tanto de aprendizaje como de comportamiento, de manera temprana.

6.5 -Recursos materiales-

La enorme variedad de recursos materiales que el medio en que vivimos pone a nuestro alcance nos obliga a prever unos soportes de material variado: impreso, audiovisual e informático. Entre los elementos del currículo común señalados por la LOMCE se encuentra la promoción e impulso a la lectura, la comunicación audiovisual y las Tecnologías de la Información y Comunicación. Los contenidos de nuestra especialidad, expuestos con estos

materiales y soportes pueden resultar más claros y atractivos. Al tiempo, pueden estimular al alumno a buscar y seleccionar información en diversas fuentes.

• **Impresos**

-Obras generales:

- ARHEIM, R.: Arte y percepción visual, versión revisada (edición original 1954), Madrid, Ed. Alianza Forma. 2001.
- DONDIS, D.: *La sintaxis de la imagen*. Barcelona, Ed. Gustavo Gili. 1976.
- BERRY, S Y MARÍN, J.: *Diseño y color*. Barcelona, Ed. H. Blume. 1994.
- DAILEY, T.: *Guía completa de Ilustración y diseño*. Madrid. Ed. H. Blume. 1981.
- DOERNER, M.: *Los materiales de pintura y su empleo en el arte*. Barcelona. Ed. Reverte. 1965
- GHYKA, M.C.: *La estética de las proporciones en la naturaleza y en las artes*. Barcelona. Ed. Poseidón. 1983
- HAYES, C.: *Guía completa de pintura y dibujo*. Madrid. Ed. H. Blume. 1980.
- MAYER, R.: *Materiales y técnicas de arte*. Madrid. Ed. H. Blume. 1985.
- NAVARRO DE ZUVILLAGA, J.: *Imágenes de la perspectiva*. Madrid. Ed. Siruela. 1996.
- MALTESE, C.: *Las técnicas artísticas*. Madrid. Ed. Cátedra, 1993.
- PANOFSKY, E.: *El significado de las artes visuales*. Madrid. Ed. Cátedra, 1993.
- WONG, W.: *Fundamentos del diseño bi y tridimensional*. Barcelona. Ed. G. Pili. 1974

-Diccionarios:

- CRESPI, I Y FERRARIO, J.: *Léxico técnico de las artes plásticas*. Ed. Eudeba. 1971
- FATAS, G Y BORRÁS, C.: *Dicc. de términos de arte y arqueología*. Zaragoza. Guara Ed. 1980
- VERGARA, A Y GÓMEZ CEDILLO, A.: *Diccionario de arte español*. Madrid. Ed. Alianza. 1996
- Diccionario de Inglés.

-Colecciones:

- Historia del arte. (1999) Historia 16.
- Los grandes genios del arte. (2004) Biblioteca El Mundo.
- Grandes genios del arte contemporáneo. El siglo XX (2006) Biblioteca El Mundo.
- Grandes genios del arte contemporáneo español. El siglo XX (2006) Biblioteca El Mundo.

-Prensa: a partir de recortes de periódicos actuales se recaba información en torno a los contenidos a tratar en cada momento en el aula, para posteriores trabajos y debates.

-Posters, murales, carteles y láminas: pueden ser los mejores trabajos de los propios alumnos de cada Unidad Didáctica, los elaborados por los mismos como trabajo en grupo, o pertenecer a alguna editorial o colección. En cualquier caso permanecerán visibles en el aula a modo de recordatorio y ejemplo.

-Fotocopias de apuntes, ejemplos, ejercicios o pautas para trabajos.

-Plan de Acción: para los trabajos en grupo, les servirá para saber en todo momento, cual es el cometido de cada uno y si lo cumplen debidamente, lo que se convierte en una información valiosa para el/la profesor/a.

-Para el ACNEAE: Carpeta-cuaderno de fichas de su Plan de Trabajo Individual. (PTI).

• Tecnologías de la información y la comunicación (TIC): El auge de la tecnología de la información y de la comunicación, desde la creación del televisor y el uso doméstico del video, hasta la llegada de Internet a las instituciones educativas, obliga hoy a planificar la Unidad Didáctica con algo más que una pizarra, una transparencia y un libro. Independientemente del nivel al cual esté dirigida la enseñanza, es imperativo incluir alguno de los medios que se derivan del avance tecnológico, pues éstos, se quiera o no, forman parte del quehacer cotidiano en tanto que resuelven gran parte de las necesidades comunicativas e informativas, sobre todo las de los más jóvenes quienes, en buena medida, constituyen el grupo de alumnos a los que hay que educar empleando los recursos del contexto de su vida.

- Televisión: la explotación didáctica de la televisión en la enseñanza puede plantearse desde tres perspectivas progresivamente complementarias o independientes:

a) Para ver programas televisivos, de carácter informativo, documentales, de ocio, incluso películas cinematográficas de calidad didáctica, dado que el medio televisivo es una fuente privilegiada para la información sobre los más diversos aspectos de la vida humana, de una forma motivadora y globalizadora, que combina y sincroniza lo sonoro con la imagen en movimiento. Hemos de tener en cuenta que para ver programas televisivos, tendremos que acudir normalmente al medio vídeo que facilita esta labor.

b) La televisión educativa, que permite obtener una amplia documentación audiovisual con enormes posibilidades didácticas.

c) La televisión como objeto de estudio y conocimiento en el aula para decodificar sus lenguajes, sus estructuras, su manera de funcionar..., a fin de que los alumnos comprendan este medio y puedan apropiarse de él de una forma constructiva y creativa.

-Radio-CD: una música de fondo nunca viene mal a la hora de crear y trabajar, a la vez que se puede experimentar la sinestesia de una forma práctica y efectiva. También nos puede servir como premio a la hora de pedir buen comportamiento, habrá que controlar muy bien tanto el volumen como la música elegida, a lo que se aconseja crear turnos, para elegirla.

-Enciclopedias y otras obras de consulta en soporte audiovisual: Biblioteca de consulta Encarta. El pequeño Larousse Interactivo.

En el Centro atendiendo a los horarios establecidos para la utilización del aula Althia, se podrá hacer uso de los recursos informáticos que se indican a continuación, enciclopedias, material didáctico en general, internet que será empleado en la búsqueda de información por los propios alumnos/as para ampliación en momentos puntuales de los contenidos de la Unidad Didáctica que así lo precise. El centro cuenta también 5 cañones proyectores, lo que nos permite trabajar en el aula con éstos en el caso de que no se pudiera ocupar el aula Althia.

-Hardware: Ordenador portátil, cañón proyector y pantalla, escáner e impresora.

-Software: principalmente freeware, de retoque fotográfico, Comic Life, Explorer, Open Office...

-Webs de recursos para EPV:

- <http://www.ecucacionplastica.net>
- http://w3.cnice.mec.es/recursos/secundaria/plastica_visual/index.html
- <http://luciaag.googlepages.com/>

-Museos: muchos de estos museos permiten realizar visitas de carácter virtual.

- | | |
|---|---|
| - http://www.museothyssen.org | - http://www.ivam.es |
| - http://museodelprado.es | - http://www.cac.es |
| - http://museoreinasofias.es | - http://www.macba.es |

-Para los padres: el programa *Papás*, que tiene como objetivo establecer un canal de comunicación permanente, vía Internet, entre los padres, alumnos, profesores y centros.

-En el caso de alumnos convalécientes: los alumnos que se encuentren convalécientes o enfermos podrán continuar con el proceso educativo a través de las nuevas tecnologías de forma normalizada (Orden 30-3-2007. DOCM 10-04-07) y en las mismas condiciones que en el aula gracias al proyecto *aul@encasa.es* de la Consejería de Educación y Ciencia.

• **Otros:**

-Pizarra: es considerado el recurso tradicional más importante, ya que es el medio más accesible, y es muy motivador siempre que se sepa usar (orden, limpieza, legibilidad). Este recurso se usa para esquematizar o transmitir informaciones directas y sencillas (esquemas, gráficos, dibujos, palabras de difícil escritura, etc. También para que los alumnos/as puedan practicar, exponer conocimientos al resto de los compañeros, realizar actividades, etc. Un buen complemento de este recurso son las tizas de colores, ya que permiten resaltar de forma más específica o llamativa los diferentes mensajes que en ella se puedan exponer.

Los grandes inconvenientes son que la información no es permanente, puesto que hay que ir borrando, y que durante la explicación se da la espalda a los alumnos.

• **Específicos:**

- Lapiceros, ceras y rotuladores de colores, lapiceros de grafito de varias durezas, goma de borrar y rotulador negro para repasar, escuadra, cartabón y compás.
- Láminas de dibujo DIN-A4 y folios, todo tipo de papeles y cartones. (Cartulinas, folios de colores, papel de seda, pinocho, charol, vegetales...), revistas, folletos, periódicos...
- Tijeras, pegamento de barra, líquido, cola blanca, celofán...
- Materiales para pintar: pinceles, pinturas (témperas, acuarelas, acrílicos, óleos...) y demás aparejos para dicha actividad. (Platos, vasos, cucharillas de plástico).
- Telas y trapos viejos.

Éstos son a modo de ejemplo, porque hay muchos más materiales, los cuales se irán presentando y utilizando en función de la Unidad Didáctica del momento.

6.6. -Recursos ambientales-

Los recursos ambientales comprenden desde la conformación flexible y funcional del espacio del aula, (para trabajar individualmente y/o para fomentar el trabajo en equipo) hasta la utilización de los distintos espacios del centro y los ambientes que, fuera de él puedan cooperar en el tratamiento de contenidos. Se destacan los siguientes:

-En el propio centro:

- La biblioteca, para recabar información.
- El aula Althia, con conexión a Internet e impresoras.
- El aula específica de plástica.
- Los pasillos, como lugares de exposición.
- El patio, como lugar esporádico de trabajo.

- Fuera del centro:

- Exteriores del centro.
- Lugares naturales cercanos.
- Monumentos.
- Museos.

• **Distribución de espacios en las aulas de E.P.V.A.**

El aula para la materia de E.P.V.A., cuenta con materiales algo más específicos que cualquier otra aula ordinaria, por ejemplo cuenta con 2 mesas de dibujo técnico. También cuenta con 28 mesas unipersonales. Hay un tórculo, 15 tornos para trabajar encima de la mesa y una pantalla para proyectar imágenes. Contamos también con un aparato de música, un tablón de anuncios y “la pared del arte” en la que se cuelgan los mejores trabajos enmarcados.

7.- EVALUACIÓN.

7.1. -Definición y aspectos teóricos-

El propósito de la evaluación no es comprobar, sino mejorar, y se presenta como un proceso integral, en el que se contemplan diversas dimensiones o vertientes: análisis del proceso de aprendizaje de los alumnos, análisis del proceso de enseñanza y de la práctica docente, y análisis de la propia programación.

La evaluación se concibe y practica de la siguiente manera:

• **Individualizada**, centrándose en la evolución, situación inicial y en las particularidades de los alumnos.

• **Integradora**, para lo cual contempla la existencia de diferentes grupos y situaciones y la flexibilidad en la aplicación de los criterios de evaluación que se seleccionan.

• **Cualitativa**, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no solo los de carácter cognitivo.

• **Orientadora**, dado que aporta al alumno la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.

• **Continua**, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases.

7.2. -Normativa-

Los principios, pautas, técnicas e instrumentos que voy a presentar se ajustan a las directrices establecidas en la normativa, según la ORDEN de 04-06-07, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria.

7.3. -Principios de la Evaluación.

1. **La evaluación** del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación secundaria obligatoria **será continua y diferenciada según las distintas materias** del currículo de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

2. **El profesorado evaluará al alumnado teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo.** Los criterios de evaluación de las materias serán referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias básicas como el de consecución de los objetivos.

3. En el marco de la evaluación continua y para facilitar al alumnado la recuperación de las materias con evaluación negativa, **los centros docentes organizarán y realizarán pruebas extraordinarias en el mes de septiembre** en el calendario que establezca la Consejería competente en materia de educación.

4. **Las Programaciones didácticas incluirán las previsiones necesarias para garantizar la recogida e intercambio de información periódica y sistemática con las familias y con el propio alumnado** y definirá el modelo de informe trimestral a facilitar a las mismas. Estos informes describirán el nivel de competencia alcanzado por el alumnado en el desarrollo de las capacidades a través del procedimiento que determine la Consejería competente en materia de educación.

5. **Los documentos oficiales de evaluación se ajustarán a lo establecido por la normativa** básica de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1631/ 2006.

6. **El profesorado evaluará, junto a las competencias** alcanzadas por el alumnado, **el proceso de enseñanza y su propia práctica docente** de acuerdo con lo establecido en la normativa.

7.4. -Criterios Generales de evaluación para E.P.V.A. en la E.S.O.

1. **Identificar los elementos constitutivos esenciales** (configuraciones estructurales, variaciones cromáticas, orientación espacial y textura) de objetos y/o aspectos **de la realidad**. Este criterio valora la competencia para identificar las cualidades que determinan su valor físico, funcional o estético y de describir por medio de recursos plásticos las proporciones y las relaciones de forma, color, ritmo, textura, presentes en la realidad para interpretarla objetiva o subjetivamente (objetivo 1).

2. **Realizar creaciones plásticas** siguiendo el proceso de creación **demostrando valores de iniciativa, creatividad e imaginación** a la hora de elegir y disponer de los materiales más adecuados para los objetivos prefijados y realizar la autoevaluación continua del proceso. Este criterio valora si el alumnado es competente para tomar decisiones especificando los objetivos y las dificultades, proponer diferentes opciones teniendo en cuenta las consecuencias y evaluar cual es la mejor solución aceptando los propios errores como instrumento de mejora (objetivo 2).

3. **Representar objetos e ideas de forma bi o tridimensional** aplicando técnicas gráficas y plásticas y conseguir resultados concretos en función de unas intenciones en cuanto a los elementos visuales (luz, sombra, textura) y de relación. Este criterio valora si el alumnado es competente para utilizar las estrategias compositivas adecuadas, realizar un buen uso de las técnicas y diferenciar el origen y variaciones de los elementos visuales (luz, sombra y textura) (objetivo 3).

4. **Utilizar recursos informáticos** y nuevas tecnologías en el campo de la imagen fotográfica, el diseño gráfico, el dibujo asistido por ordenador y la edición videográfica. Criterio

que pretende evaluar si el alumnado es competente para utilizar diversidad de herramientas de la cultura actual relacionadas con las tecnologías de la información y la comunicación para realizar sus propias creaciones (objetivo 4).

5. Diferenciar los distintos estilos y tendencias de las artes visuales a través del tiempo y atendiendo la diversidad cultural. Este criterio pretende evaluar si el alumnado es capaz de valorar las formas e imágenes que propone el campo del arte y el nivel de interés mostrado por el estudio, análisis e interpretación de las mismas (objetivo 5).

6. Diferenciar y reconocer los procesos, técnicas, estrategias y materiales en imágenes del entorno audiovisual y multimedia. Este criterio valora si el alumnado es competente para identificar en imágenes de la vida real los procesos, técnicas, estrategias y materiales utilizados en la expresión visual; para diferenciar otros lenguajes; y para analizar, desde una actitud crítica, el uso que se hace del mismo para promover valores y comportamientos insolidarios, sexistas y discriminatorias (objetivo 6).

7. Elaborar y participar, activamente, en proyectos de creación visual cooperativos, como producciones videográficas o plásticas de gran tamaño, aplicando las estrategias propias y adecuadas del lenguaje visual y plástico. Este criterio permite conocer si el alumnado manifiesta actitudes de respeto, tolerancia, flexibilidad e interés favoreciendo, de esta manera, la competencia social (objetivo 7).

8. Reconocer y leer imágenes, obras y objetos de los entornos visuales (obras de arte, diseño, multimedia...). Este criterio pretende conocer si el alumnado es competente para tener actitudes críticas y de aprecio y respeto hacia las manifestaciones plásticas y visuales de su entorno, superando inhibiciones y prejuicios. Asimismo se valora su afición e interés por desarrollar en su tiempo de ocio, actividades artísticas (objetivo 8).

7.5. –Criterios de evaluación y Estándares de aprendizaje evaluables

Se presentan enumerados y relacionados con los estándares de aprendizaje evaluables en los documentos Excel anexos.

7.7. -Pautas de actuación para evaluar el proceso de aprendizaje de los alumnos-

Se materializará en situaciones de autoevaluación y coevaluación.

- **Se evaluará al comienzo** del curso (evaluación inicial), con una prueba sobre aspectos concretos y generales de los contenidos, que servirá como base para el posterior desarrollo de la materia. Además se intentará detectar la predisposición e interés, motivación, que pueda tener el alumno/a sobre ella y lo que espera de la misma (orientación para el/la profesor/a) para facilitar el aprendizaje significativo. Este tipo de evaluación, con distintos sistemas, se realizará también al principio de cada unidad didáctica. Para a través de la cual detectar las ideas previas de los alumnos sobre un tema y su nivel de conocimientos sobre el mismo. Durante el desarrollo de las unidades didácticas (evaluación formativa) se irá valorando el trabajo diario de cada alumno y el grado de dominio que va alcanzando sobre los distintos contenidos programados. Al término de las unidades didácticas (evaluación sumativa) para controlar la progresión de aprendizaje de los alumnos y la consecución de los objetivos previstos, se les harán las mismas preguntas que al principio de las unidades, de forma que el propio alumno constate el grado de progreso que puede haber llegado a adquirir. Por último, la evaluación final, nos permitirá medir los resultados obtenidos al acabar el periodo de enseñanza.

- **Se evaluará con** la información recogida mediante los procedimientos del siguiente tipo:
 - Observación Directa, con anotaciones en el cuaderno del profesor (OD).
 - Tareas (T), orientación a cada alumno durante el proceso y corrección de la tarea entregada.
 - Ejercicios de teoría y pruebas escritas (ETPE).
 - Autoevaluación (AUT).

• **Se utilizarán los instrumentos** siguientes:

-Una ficha de control donde se registrarán los aprendizajes de conceptos, procedimientos y donde se registrará también el logro de los objetivos actitudinales.

-Además de:

- Pruebas orales. -Observación del trabajo diario. -Ejercicios, trabajos y proyectos.
- Pruebas escritas. -Observación de la actitud. -Documentos de autoevaluación.

Las pruebas orales podrán ser realizadas en clase, corrección de ejercicios y puestas en común o participación en debates en los que el/la alumno/a argumente su postura, manteniendo una posición crítica y respetuosa con las opiniones de los demás.

Las pruebas de carácter escrito predominarán ante las orales, dado el número de alumnos. Se tenderá a la realización de al menos una prueba escrita por evaluación. Será de carácter objetivo, con ejercicios de aplicación y preguntas concretas en las que se preguntará sobre los contenidos conceptuales y procedimentales exigibles según la programación de la materia.

La observación del trabajo diario, la actitud, la entrega de ejercicios, trabajos, proyectos nos servirán para ir comprobando día a día en proceso de aprendizaje que obtiene el alumno.

La autoevaluación es un instrumento importante, que a través del cual, el/la alumno/a mediante un proceso de reflexión participativa, describe y valora su realidad. La autoevaluación es esencial para implicar al alumno/a en su desarrollo de aprendizaje.

7.8. -Criterios de evaluación-

Las calificaciones se formularán con los siguientes términos literales, teniendo en cuenta la siguiente relación:

- Insuficiente = 0 al 4,99 → Calificación negativa.
 - Suficiente = 5 al 5,99
 - Bien = 6 al 6,99
 - Notable = 7 al 8,99
 - Sobresaliente = 9 al 10
- } Calificaciones positivas.

Los conceptos, procedimientos y actitudes adquiridos en la 1ª, 2ª y 3ª evaluación se evaluarán, utilizando cualquiera de los instrumentos anteriormente descritos, que versarán sobre la materia impartida durante la respectiva evaluación.

La valoración del grado de consecución de los objetivos relacionados con los procedimientos y las actitudes vendrá determinado por:

-En relación al trabajo individual:

- Asistencia puntual y diaria a clase (faltas y retrasos justificados).
- Iniciativa e interés por el trabajo.
- Si finaliza y entrega el trabajo el día previsto.
- Si lleva al día su cuaderno de actividades.
- El grado de cuidado y orden en la presentación de sus trabajos.
- El grado de corrección de su expresión escrita y gráfica en sus trabajos.
- La realización o no de los trabajos o actividades recomendadas.
- La suficiente o insuficiente utilización de la bibliografía.
- Si participa activamente o se limita a estar en clase sin trabajar.

-En relación al trabajo en grupo:

- Si desarrolla una tarea particular dentro del grupo.
- Si acepta la disciplina del grupo, tanto en el reparto de tareas como en su realización.
- Si se limita a copiar el trabajo del grupo sin aportar el suyo propio.
- Si participa activamente en los debates.

-En relación con el centro:

- Su grado de participación en las actividades complementarias y extraescolares organizadas por el centro y que tengan relación con la materia impartida.

La valoración del grado de consecución de los objetivos relacionados con los conceptos vendrá determinado por los siguientes indicadores:

- Si el/la alumno/a argumenta basándose en datos.
- Si el/la alumno/a cita fuentes de información y bibliografía ante cualquier afirmación.
- Si tiene en cuenta diferentes puntos de vista ante un hecho determinado.
- Si detecta situaciones en las que se realicen generalizaciones inadecuadas.
- Si el/la alumno/a se plantea preguntas y debates siempre que el profesor le anime.
- Si el/la alumno/a comprende las relaciones que se establecen entre los contenidos estudiados a lo largo de todo el curso.
- En las pruebas individuales se evaluará el grado de conocimiento de los contenidos y la comprensión y análisis de textos, documentos, normas de interpretación y su aplicación a casos concretos.

Las calificaciones obtenidas por los/as alumnos/as en el desarrollo de cada evaluación deben ser unificadas en una sola nota que represente, de forma global el grado de consecución por el/la alumno/a de los objetivos correspondientes. La calificación obtenida en los exámenes generales tendrá carácter definitorio y nunca podrá aprobar un alumno que no haya alcanzado los niveles mínimos exigidos en los exámenes.

En ningún caso no se podrá aprobar la asignatura cuando haya abandono de materia. Los profesores del Departamento consideran que se produce abandono cuando se den los supuestos contemplados, para estos casos, en el Proyecto Educativo del Centro.

Del mismo modo, tampoco podrá aprobar aquel alumno que no haya realizado satisfactoriamente los ejercicios y trabajos encargados por el profesor a lo largo del curso, aún a pesar de haber aprobado las pruebas escritas. El hecho de que un alumno sea sorprendido copiando en un examen dará lugar a la anulación del mismo y a la realización de otro examen posterior. Se valorará también a la hora de dar una calificación otros aspectos como el trabajo realizado por el alumno y su actitud, dejando claro, como se indica al principio que es **imprescindible superar las pruebas escritas para que el alumno apruebe.**

De esta forma la calificación de los alumnos se determinará de modo criterial obteniéndose según los siguientes porcentajes:

- Estándares básicos 60% (Calificación curricular hasta 6 puntos).
 - Estándares intermedios 30% (Calificación curricular hasta 3 puntos).
 - Estándares avanzados 10% (Calificación curricular hasta 1 puntos).
- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Pruebas orales y escritas: <ul style="list-style-type: none"> - Dominio de conceptos. - Dominio de técnicas. - Dominio del vocabulario propio de la asignatura. - Ortografía, caligrafía y presentación • Actitud positiva y participativa en clase y concepto de superación: | <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo de clase: <ul style="list-style-type: none"> - Trabajo continuo, - Trabajo oral, |
|---|---|

7.9. –Reparto porcentual de la calificación para la evaluación-

70% -Media de las notas correspondientes a la evaluación continua (láminas realizadas durante la evaluación, trabajos, proyectos, etc.)

30% -Pruebas escritas. Solo se tomará la nota para hacer la media con el resto de notas si supera los 3,5 puntos sobre 10 en la prueba. El alumno solo podrá aprobar la evaluación, si supera las pruebas escritas con dicha nota. Para aprobar la evaluación el alumno deberá repetir obligatoriamente la prueba con los contenidos no adquiridos con el fin de asegurar la adquisición de dichos conocimientos básicos.

-30% -Actitud y comportamiento. En la nota final de cada evaluación los alumnos podrán tener un descuento en la nota por la reiteración en comportamientos que afecten al grupo. Estas anotaciones vendrán representadas en el cuaderno del profesor con signos negativos. Por cada negativo que tenga el alumno se descontará en la evaluación de 0,1 a 0,5 puntos dependiendo de la gravedad de los hechos hasta un máximo de 3 puntos. Entre otros se especifican los hechos constitutivos de sanción más habituales:

1. Retrasos.
2. No traer el material.
3. Movilidad.
4. Contestar indebidamente al profesor.
5. Molestar reiteradamente a los compañeros.
6. Negarse a tomar apuntes.
7. Una falta de ortografía (nunca más de 1 punto).
8. Interrumpir sin pedir el turno de palabra.
9. Recoger sin permiso del profesor.

Además las faltas injustificadas al término de cada trimestre, sobre todo si éstas se producen en las horas anteriores a una prueba oral o escrita ya sea de esta asignatura o bien de otra. En caso de producirse este tipo de faltas deberán ser justificadas en los tres días siguientes con documento justificante.

Los citados porcentajes estarán ligados y referidos a los criterios de evaluación y a sus distintos estándares. Los estándares de aprendizaje evaluables ponderan como un 100% en la evaluación final. Este porcentaje se formará por las fracciones que puntuarán en cada evaluación los diferentes estándares obtenidos de cada bloque de contenidos.

7.10. -Pruebas extraordinarias y recuperación de materias pendientes-

Un alumno deberá recuperar la materia cuando por algún motivo no haya alcanzado los objetivos, competencias básicas o cubierto los contenidos recogidos en los criterios de evaluación de cada Unidad Didáctica, y/o no haya alcanzado los niveles mínimos señalados.

La recuperación de las Unidades Didácticas se articulará a través de refuerzos educativos personalizados tras los cuales habrá la correspondiente prueba. Para lo que se requiere sustraer tiempo lectivo del desarrollo normal de las enseñanzas programadas, lo que se complicaría extraordinariamente cuando el número de alumnos por aula superase lo deseable para mantener la enseñanza personalizada que se procura. Siendo oportuno proponer las actividades de recuperación al finalizar el desarrollo completo de cada bloque temático y/o cada cierto número de unidades didácticas y con anterioridad a las fechas de evaluación programadas en cada trimestre natural.

En el caso puntual de que la no superación de objetivos fuera debido a la actitud negativa ante la materia (faltar a clase, no traer los materiales de trabajo, no realizar las actividades programadas...) podrán proponerse fechas concretas para la presentación de trabajos pendientes y realización de pruebas, pudiendo alcanzarse la calificación mínima positiva si los ejercicios realizados lo merecen.

Los alumnos que no alcancen los objetivos, después del examen global de junio, realizarán el examen de septiembre, teniendo que entregar previamente los trabajos y láminas realizadas de refuerzo y/o recuperación.

El alumno que no supere esta materia pasará al siguiente curso con ella pendiente.

La **recuperación de la materia pendiente del curso anterior** tendrá un seguimiento dentro del curso natural, a través de un Programa de Refuerzo Educativo (PRE), realizado por el profesor. En principio, dado el carácter cíclico de los contenidos, se considera asignatura recuperada del curso anterior si en el curso natural se obtiene calificación positiva en la materia.

7.11. -Pautas para la evaluación del proceso de enseñanza -

La evaluación del proceso de enseñanza–aprendizaje, es una actividad que permite juzgar el nivel de conocimientos y destrezas alcanzadas por los alumnos. Del análisis de los resultados que se obtenga surge, una valiosa información para el/la profesor/a. La misma que será utilizada como guía para mejorar la programación y las tácticas didácticas que están en curso y de otras que se puedan poner en marcha en un futuro.

La evaluación de la propia programación tendrá un carácter informativo para facilitar la toma de decisiones y poder introducir modificaciones necesarias que permitan su mejora. Éstas quedarán fijadas por escrito en el libro de actas justificando la necesidad de los cambios. Generalmente las modificaciones atenderán a cuestiones relacionadas con el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- **Se evaluará si** se han llevado a cabo actividades para determinar los conocimientos y experiencias previas de los alumnos. Si se han utilizado incentivos variados para facilitar su motivación. Si se han introducido actividades nuevas que inicialmente no estaban previstas. Si la temporalización ha sido adecuada. Si los alumnos han mostrado interés y colaboración y en qué tipo de actividades.

- **Se evaluará con** la observación de los alumnos (ya que sus comportamientos y reacciones pueden dar mucha información acerca del proceso de enseñanza) y con el análisis de contenidos. Se utilizarán como instrumentos de evaluación fichas de registro o memorándums para su inclusión en la memoria final.

8.- MEDIDAS DE ATENCION A LA DIVERSIDAD.

La atención a la diversidad inspira las diferentes disposiciones legales que enmarcan el actual sistema educativo, y para ofrecer un tratamiento más sistemático al marco que la regula, se presenta en los distintos apartados, la referencia expresa y concreta a la normativa.

8.1. -Concepto-

“La respuesta educativa a la diversidad es un conjunto de actuaciones dirigidas al alumnado y a su entorno con la finalidad de favorecer una atención personalizada que facilite el logro de las competencias básicas y los objetivos de Secundaria Obligatoria”. (Decreto 69/2007, art. 10 apartado1).

Nuestro sistema educativo adopta un modelo de educación “*en y para la diversidad*”, que se caracteriza por asumir los siguientes *postulados*:

- Asume el hecho diferencial humano como punto de partida.
- Apuesta por el respeto a la diversidad como elemento de riqueza y progreso.
- La diversidad se refiere a la capacidad para aprender: distintos modos y ritmos de aprendizaje.
- Se fundamenta en las competencias del sujeto: busca la autonomía.
- Analiza los procesos de aprendizaje en desarrollo (inteligencia dinámica).
- Se considera al alumno reconstructor de su propio conocimiento.
- Admite necesidades educativas diversas que hay que contextualizar, secuenciar y temporalizar.
- Necesita un currículo que se acomode a las diferencias: abierto, flexible y dinámico.
- Se sitúa en las coordenadas de una educación inclusiva, que no necesita integrar, pues no segrega.
- Apuesta por una cultura solidaria y democrática.

8.2. -Principios-

- Normalización.
- Integración e inclusión escolar
- Compensación y discriminación positiva.
- Habilitación e interculturalidad.

Debemos tener en cuenta estos cuatro principios básicos, al aceptar el derecho de todos los alumnos y alumnas a la educación, y entender que es entonces el centro escolar el que tiene que adaptarse a todos éstos, nunca al revés. Por esto, la **igualdad de oportunidades** se puede considerar como la unidad de acogida a todos los alumnos y alumnas sin distinción de ningún

tipo (sexo, edad, religión, procedencia, niveles culturales o económicos, limitaciones físicas o psíquicas, etc.), es decir, que se pretende garantizar el derecho a la educación que tienen todos los individuos de la sociedad. Al mismo tiempo se deben proveer medidas educativas que posibiliten al alumno/a, la competencia y formación necesaria para desenvolverse de manera adecuada en la vida.

Como correlato a la igualdad de oportunidades se presenta la consideración de **diversidad**, es decir, si han de recibir una educación adecuada todos los individuos sin excepción, es imperativo arbitrar los mecanismos necesarios (metodológicos, estratégicos y organizativos) que permitan atender a todos y cada uno de los sujetos de acuerdo con sus características personales y sus ritmos de evolución y aprendizaje. Es necesario un centro que desde su proyección social acepte la diversidad como uno de los grandes valores educativos.

La diversidad respecto a los factores de intereses, motivaciones, actitudes, capacidades y necesidades, es un hecho. **Hallar una respuesta apropiada** a tal situación, es una necesidad. La atención educativa apropiada será siempre compleja por el siempre difícil equilibrio entre diversidad e igualdad, este necesario equilibrio debe tener presente las tensiones que inevitablemente se producen entre ambos polos y ha de salir al paso de las consecuencias negativas que puedan producirse.

La respuesta educativa para atender a la diversidad se desarrolla de manera general y concreta en el centro y en el aula. Debe resolverse en función del contexto y en un triple ámbito: el curricular, el metodológico y el organizativo. Estas medidas obedecen a la prioridad de responder eficientemente a las necesidades de unos alumnos que se van diferenciando progresivamente, como resultado de la escolaridad, de sus peculiaridades personales, del contexto sociofamiliar al que pertenecen y de los nuevos intereses que se manifiestan en el período de la adolescencia. Existen 3 tipos de medidas distintas:

1.- Generales: Son las estrategias dirigidas a la adecuación de los elementos del currículo del Estado y de la Comunidad Autónoma al contexto sociocultural del centro y a las características generales del alumnado:

- Desarrollo de la orientación personal, escolar y profesional.
- Desarrollo de la optatividad y opcionalidad en la educación secundaria obligatoria.
- Organización de los contenidos de las materias en ámbitos más integradores.
- Puesta en marcha de metodologías que favorezcan la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales.
- Adaptación de materiales curriculares al contexto y al alumnado.
- Trabajo cooperativo del profesorado y la participación de dos o más profesores en el mismo grupo en alguna actividad o desdobles de grupos de otras clases.
- Permanencia de un año más en el curso, ciclo o etapa de acuerdo con lo que la normativa establezca.
- Desarrollo de programas de absentismo escolar, educación en valores, de hábitos sociales, de acceso al mundo laboral y transición a la vida adulta.
- Programas de cualificación profesional individual, para alumno que cumpliendo los requisitos no han obtenido la titulación de educación secundaria.

2.- Ordinarias de apoyo y refuerzo educativo: Son aquellas estrategias de respuesta que facilitan la atención individualizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje sin modificar los objetivos propios del ciclo. Como son:

- Grupos de aprendizaje para el refuerzo de las materias instrumentales cuando existen desajustes de competencias relevantes en los procedimientos generales.
- Agrupamientos flexibles para adaptar una parte del proceso de una enseñanza a la competencia del alumnado durante un tiempo limitado.
- Los grupos de profundización y enriquecimiento en contenidos de distintas materias.
- Grupos específicos para el aprendizaje de la lengua castellana por el alumnado inmigrante o refugiado que desconoce el idioma.
- Desdobles en ciertas materias.

3.- Extraordinarias: Son las medidas que introducen modificaciones en el currículo ordinario para adaptarse a la singularidad del alumnado y que exige la evaluación psicopedagógica y el dictamen de orientación de los responsables de orientación:

- Adaptaciones Curriculares Individuales a través de los Planes de Trabajo Individual (PTI) (Decreto 69/2007 Art. 10 o en la propia LOE), en ellos se adecuará el currículo a un determinado grupo de alumnos o a uno/a en particular.
- Medidas de flexibilización por alta dotación intelectual.
- Programas de diversificación curricular.

A la hora de tomar decisiones en la respuesta educativa a la diversidad del alumnado se priorizará las medidas de carácter normalizador y general. Las medidas extraordinarias, cumpliendo los requisitos normativos, sólo se utilizarán cuando estando agotadas las vías anteriores no existan otras alternativas.

8.4. -Alumnado que presenta necesidades educativas específicas-

La atención a la diversidad del alumnado en esta programación parte del Decreto 138/2002 por el que se ordena la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en Castilla-La Mancha y del Título II "Equidad en la educación" de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (B.O.E. 106 de 4 de mayo).

En el artículo 71 de la L.O.E. se hace la siguiente clasificación:

1. Alumnos Con Necesidad Educativas de Apoyo Específico (ACNEAE):

1.1. Alumnado que presenta Necesidades Educativas Especiales (NEE):

- Discapacidad.
- Trastornos graves de conducta

1.2. Dificultades específicas de aprendizaje.

1.3. Alta capacidad intelectual.

1.4. Integración tardía en el sistema educativo español:

- Proceder de otros países
- Otros motivos.

1.5. Condiciones personales o de historia escolar.

2. Compensación de las Desigualdades:

2.1. Personas, grupos y ámbitos territoriales en situaciones desfavorables:

- Factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole.
- Escuela rural.

8.5. -Programa de Refuerzo Educativo (PRE)-

El Programa de Refuerzo Educativo se contempla en la Orden de 15/04/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

En el punto 5 del Artículo 4 (Proceso y procedimientos de la evaluación continua) dice: "En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, el profesorado adoptará el oportuno programa de refuerzo educativo. Este programa se adoptará en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, y estará dirigido a garantizar la adquisición de los aprendizajes básicos."

En el Artículo 7 (Pruebas extraordinarias) dice: "Las pruebas extraordinarias serán elaboradas teniendo en cuenta el programa de refuerzo propuesto al alumno al concluir la evaluación ordinaria. Dicho programa será coordinado por el tutor, con la colaboración en su elaboración y seguimiento del equipo docente y, en caso necesario, contará con el asesoramiento del orientador del centro."

En el Artículo 12 (Informes de evaluación. Información al alumnado y a sus padres, madres o tutores legales), en el punto 3 dice: "Para conocer el desarrollo del proceso de aprendizaje del alumnado trimestralmente y tras cada sesión de evaluación, el tutor entregará un informe de evaluación al alumnado y a sus familias. Esta información ha de ser transmitida a los padres, madres o tutores legales del alumno y se realizará de forma individual, debido al carácter

privado de su contenido. El Claustro de profesores definirá el contenido de este informe y su formato, teniendo en cuenta que debe contener, al menos:

- a) Las calificaciones de cada materia o ámbito.
- b) Las faltas de asistencia del alumno.
- c) Las informaciones que el tutor considere necesarias transmitir a las familias.

d) El seguimiento del programa de refuerzo, o en su caso, la elaboración de uno nuevo para los alumnos que lo necesiten.

e) Información sobre las adaptaciones curriculares cuando se trate de alumnado con necesidades educativas especiales.

8.6. -La atención a ACNEAE. Organización de recursos-

Las medidas propuestas y aquellas que sea necesario arbitrar desde el centro y el aula de forma contextualizada resultan necesarias pero no suficientes para ofrecer una respuesta educativa de calidad a alumnos con necesidades específicas. Lo supone la provisión de medidas-recursos menos usuales que complementan la acción ordinaria y principal ofrecida al resto del alumnado:

- Servicios: comedor, transporte, residencia, de salud mental, servicios sociales.
- Programas: enseñanza del castellano, programas de intensificación del aprendizaje para alumnos con superdotación intelectual.
- Herramientas docentes específicas: adaptaciones curriculares individuales a través de los Planes de Trabajo Individual.
- Apoyos-recursos:
 - Personales*: Orientador/a, especialistas en Pedagogía Terapéutica, en Audición y Lenguaje y Auxiliar Técnico en Educación.
 - Ayudas técnicas*: amplificadores de mesa, programas informáticos, periféricos adaptados.
 - Material didáctico*: láminas y dibujos en relieve, láminas y dibujos para hipovisión, cuentos para ver y tocar, cuentos en bimodal, juegos de volúmenes, pinturas de olor, pinturas de mayor grosos para facilitar la presión, pictografías y libros de comunicación, material didáctico para la enseñanza de nuestro idioma...
 - Organizativos*: agrupamientos ordinarios, aulas especializadas, escolarización combinada, aulas para el apoyo.

8.7. -Respuesta educativa a la atención a la diversidad en el aula-

De modo general, las medidas a tener en cuenta dentro de esta programación, ante un grupo que presente alumnos con algún tipo de necesidad antes mencionada, serán:

- Ofrecer un amplio abánico de recursos y actividades, que permita dar respuesta a los diferentes intereses y niveles de desarrollo de las capacidades de los alumnos/as.
- Crear un clima cálido y afectivo en el aula, en el cual los alumnos/as se sientan suficientemente libres para expresar sus dudas y dificultades.
- Realizar agrupamientos flexibles, para favorecer un tratamiento más individualizado.
- Ofrecer la ayuda necesaria para que todos puedan realizar las actividades de la forma más autónoma posible.
- Organizar el tiempo de manera flexible, de modo que permita atender a los diferentes ritmos de trabajo de los alumnos/as.

• **Al Alumnado que presenta Necesidades Educativas Especiales**: Más en general se adaptará el proceso de enseñanza-aprendizaje, a través de los PRE los cuales tendrán en cuenta sus características particulares para potenciar al máximo su desarrollo integral, partiendo siempre de la evaluación inicial así como de la información proporcionada por el departamento de orientación.

Se les proporcionará al comienzo de cada unidad didáctica el material necesario para que consigan los objetivos propuestos en su PRE, dicho material consistirá en:

- Se les proporcionarán textos cortos y sencillos sobre los contenidos a tratar en la unidad, los cuales leerán mientras el profesor da la explicación al resto de compañeros.
- Después se les solucionará todas las dudas que se hubiesen surgido.
- Realizan ejercicios adaptados a su nivel sobre la unidad a trabajar.
- Si se realizase algún tipo de actividad distinta al ritmo de clase normal como pudiesen ser trabajos en grupo, prácticas en el Althia... se incorporarían a la actividad realizándose grupos flexibles y heterogéneos encargándoles la parte a trabajar más sencilla que hubiese en la actividad, al igual que el guión de estará adaptado a sus necesidades educativas.
- Del mismo modo las pruebas escritas también se adaptarían sus necesidades.
- Si poseen algún problema visual se les proporcionará material con el tamaño de letra mayor, se les situará en la primera fila, se escribirá más grande en la pizarra...
- Si el problema fuese auditivo, se le colocaría en la primera fila, se le hablaría de frente y cerca, se escribiría más en la pizarra...
- Si poseen algún problema motriz se acondicionaría el aula a sus necesidades, se pediría a la consejería un A.T.E. (Auxiliar Técnico Educativo) que le ayudase si fuese necesario a desplazarse a otras aulas (laboratorio, aula althia...), a llevar la mochila...

Este curso contamos con dos alumnas que requieren especial cuidado. Una cursando 2º de ESO con problemas visuales graves y otra cursando 1º de ESO con una de las denominadas enfermedades raras, osteogénesis imperfecta.

Para la primera adaptaremos el material agrandando los apuntes o exámenes y procurando que su visibilidad ante las explicaciones gráficas sea la mejor posible.

Ante la llamada "enfermedad de los huesos de cristal" la alumna cuenta con una A.T.E. que la acompaña y ayuda en los cambios de clase. Además se tendrá especial cuidado en los trabajos que requieran movilidad dentro del aula. Para ello se mantiene la conciencia colectiva del grupo de la importancia de orden en la clase especialmente por su compañera. Es de agradecer la actitud del grupo que está acostumbrado a esta situación.

• **A los alumnos con dificultades específicas de aprendizaje:** es decir, aquellos alumnos con dos o más años de desfase curricular no asociados a ningún trastorno grave de conducta ni discapacidad. A estos alumnos/as se les realizará también un plan de trabajo individual (PTI), y para que consigan los objetivos marcados en él, se utilizarán medidas como algunas de las anteriores mencionadas en las que no se haga referencia a ninguna discapacidad.

• **Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales.**

- Escucharán la explicación normal de la clase, y posteriormente trabarán los contenidos propuestos en su PTI con libros de texto de niveles superiores según sus necesidades educativas.
- Realizarán trabajos de investigación relacionados con los contenidos de la unidad a tratar y siempre que sea posible los relacionarán con vida real.
- Los ejercicios y las pruebas escritas se les adaptarán a sus niveles educativos.
- Si se realizase algún tipo de actividad distinta al ritmo de clase normal como pudiesen ser trabajos en grupo, prácticas en el Althia... se incorporarían a la actividad realizándose grupos flexibles y heterogéneos encargándoles la parte a trabajar más compleja que hubiese en la actividad, al igual que el guión de éstas prácticas será adaptado a sus necesidades educativas.

• **Alumnos/as con problemas con el idioma.**

Se les proporcionará un cuadernillo o bien fichas individuales donde por medio de dibujos puedan ir conociendo el idioma, en ellas vendrá debajo del dibujo el nombre escrito en su idioma, y una línea en blanco para escribirlo en español.

- Así irán adquiriendo vocabulario, para luego trabajar de forma más concreta con los profesores especializados en grupo reducidos, sólo en ciertas materias.

• Integración Tardía en el Sistema Educativo Español.

- Dependerá del idioma que hablen, sino es el español tendrán que seguir lo marcado en el punto anterior. Si el idioma es español habrá que adaptarles los contenidos a sus niveles de competencia si fuese necesario.

• Compensación de las Desigualdades en Educación.

Con el fin de hacer efectivo el principio de IGUALDAD en el ejercicio de derecho a la educación, se deben desarrollar acciones de carácter compensatorio en relación con las personas, grupos y ámbitos territoriales que se encuentren en situaciones desfavorables y proveerlos de recursos económicos y de los apoyos precisos para ello. A la vez se reforzarán la acción del sistema educativo para evitar desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole.

9.- SÍNTESIS – CONCLUSIÓN.

Se ha estructurado este documento, de modo que el aprendizaje de las nociones fundamentales y su puesta en práctica no sea un camino lleno de obstáculos, sino una senda llena de recompensas. Con esta programación no se pretende tanto que el/la alumno/a consiga metas como que sea capaz de asumir retos; no forzar, sino ilusionar; no se busca alcanzar grandes destrezas, sino recorrer paso a paso, el sólido mundo de las ideas básicas que hacen del lenguaje gráfico-plástico el mejor instrumento de comunicación.

Se ha puesto todo el esfuerzo y la ilusión en que tanto los contenidos, como las láminas, ejercicios y actividades propuestas cumplan con los objetivos expuestos. Si al finalizar el curso los alumnos/as han conseguido mejorar su capacidad de observación, esclarecer su facultad de interpretación y ampliar sus facultades de expresión, entonces todo el esfuerzo quedará sobradamente compensado.

10.- BIBLIOGRAFÍA.

He consultado una gran variedad de fuentes. Señalo las más significativas:

Normativa que regula aspectos importantes en nuestro modelo educativo regional:

- Orden de 08-07-02, Equipos de Apoyo Lingüístico.
- Resolución de 08-07-02, Profesorado de apoyo y sus funciones.
- Decreto 43/2005, Orientación educativa.
- Decreto 78/05, Formación permanente del profesorado.
- Orden de 09-03-2007, Prevención del absentismo escolar.
- Resolución de 08-02-2008, dirección general de planificación de recursos educativos.

Bibliografía didáctica:

- BINABURO ITURBIDE, J.A.: **“Cómo elaborar una programación de aula en Enseñanza Secundaria”**. Sevilla: Fundación Ecoem, 2007. Libro muy escueto pero conciso, está muy bien para tener las cosas claras de un simple vistazo.
- BINABURO ITURBIDE, J.A.: **“Cómo elaborar Unidades Didácticas en Enseñanza Secundaria”**. Sevilla: Fundación Ecoem, 2007. Igual que el anterior.
- CABRERIZO, J. Y RUBIO, M^a J.: **“Programación por competencias. Formación y prácticas.”** Madrid: Pearson Educación, S.A., 2008. Las Competencias Básicas son el elemento más innovador en el currículo, por lo que este libro está bastante bien para entender las maneras de introducirlas en el aula.
- CABRERIZO, J. Y RUBIO, M^a J.: **“Atención a la diversidad. Formación y prácticas.”** Madrid: Pearson Educación, S.A., 2007. Muy completo y con muchos ejemplos de cómo tratar el tema.
- FERNÁNDEZ, J. Y OTROS: **“Cómo hacer Unidades Didácticas innovadoras”**. Granada: Ed. Diada, 1999. El mismo título lo dice.

- LOBATO MONTES, A.: **“Ideas y recursos para el desarrollo de la Educación en valores”**. Sevilla: Fundación Ecoem, 2007. Libro interesante que ayuda a plantear una metodología basada en la educación en valores.
- RUIZ, F.: **“Me hace daño el Instituto”**. Pincanya: Edicions del Bullent, S.L., 2007. Este libro casi que es más para los alumnos que para los profesores, pero me pareció muy interesante la forma de abordar el tema.
- ZABALA, M.A.: **“Diseño y desarrollo curricular”**. Madrid: Ed. Narcea, 2000.
- Santiago Castillo, Luis Polanco “Enseña a estudiar...Aprende a Aprender”. Madrid: Ed. PEARSON Prentice Hall

Bibliografía básica de Educación Plástica y Visual:

- ARNHEIM, R.: **“Arte y percepción visual”**. Ed. Alianza Forma. 1994. Un clásico.
- BARTOLOMÉ ANTONIO, R.: **“Nuevas tecnologías y enseñanza. Materiales para la innovación educativa”**. Ed. Grao/ICE de la Universidad de Barcelona, 1989. Introducción a las nuevas tecnologías a nivel elemental (informática, enseñanza asistida por ordenador, inteligencia artificial, diversos programas de ofimática, comunicación informatizada, vídeo, videodisco interactivo, multimedia integrados).
- BLAXILL, L.: **“Manual de Pintura”**. Ed. Edilupa. 2005. Un gran libro en el que están muy bien explicadas las técnicas de pintura más importantes, con muchas ilustraciones y ejemplos.
- CAMPUZANO RUIZ, A.: **“Tecnologías Audiovisuales y Educación”**. Ed. Biblioteca de Aula nº 10, 1992. Excelente como introducción al empleo de los audiovisuales en el aula, la lectura de imágenes y ejercicios sobre aprendizaje del lenguaje icónico.
- DONDIS DONIS, A.: **“La Sintaxis de la Imagen. Introducción al alfabeto visual”**. 1990. Clásico sobre el lenguaje de la imagen. Muy didáctico.
- GASCA L, GUBERN, R.: **“El discurso del comic”**. Ed. Cátedra. Signo e Imagen. 1994. Magnífica recopilación del lenguaje del comic y su evolución histórica.
- GOMBRICH, E. H.: **“El Sentido del orden. Estudio sobre la psicología de las artes decorativas”**. Ed. Debate, 1999. Excelente revisión sobre las bases de la lectura de patrones y de la imagen en general.
- GOMBRICH, E.H.: **“La Historia del arte”**. Debate. 1997. Uno de los mejores libros que nunca he leído. Magnífico en su diseño y concepción.
- GAUTIER G.: **“Veinte Lecciones sobre la Imagen y el Sentido”**. Ed. Cátedra. Signo e Imagen 1986. Muy recomendable para entender la teoría de la imagen y su significado.
- KOREN, L., WIPPO MECKLER, R.: **“Recetario Diseño Gráfico”**. Ed. G.G. México. 1992
- LOCHER, J.L.: **“La magia de M.C. Escher”**. Ed. Taschen. 2007. Posiblemente mi libro favorito. De gran formato, a todo color, explicaciones de las técnicas junto con ilustraciones del paso a paso que utilizaba el gran artista y matemático, y lo mejor de todo: los despleables, algunos hasta de un metro.
- MCCLOUD, S.: **“Como se hace un cómic”**. Ediciones B. 1995. Una muy buena revisión sobre el lenguaje del comic.
- MARTÍN, M.: **“Semiología de la imagen y pedagogía”**. Ed. Narcea. 1987. Excelente para lo referente a la educación del profesor y los alumnos en la decodificación de las imágenes fijas y móviles especialmente las publicitarias. Ejercicios ingeniosos.
- PÉREZ HUERTAS, J.: **“Multimedia y producción de programas”**. RTV. 1999.
- PRETE, M.C.: **“Atlas ilustrado para comprender el arte”**. Susaeta ediciones S.A., 2003. Una buena guía para comprender el arte y sus secretos: cómo observar y cómo comprender las imágenes, las formas y los colores.
- SANTOS GUERRA, M.A.: **“Imagen y Educación”**. Ed. Anaya. 1984. Excelente texto, básico. Multitud de sugerencias para ejercicios sobre el lenguaje de la imagen.
- SIMPSON.: **“Manual práctico para producción audiovisual”**. Ed. Gedisa. 1999.
- SWAN, A.: **“Bases del diseño gráfico”**, Ed. G.G. 1990
- WILSON, B. Y OTROS: **“La enseñanza del dibujo a partir del arte”**. Ed. Paidós educación. 2004. Un gran libro, que aunque en blanco y negro (se echa de menos el color en las ilustraciones),

aporta muchísimas ideas para trabajar el arte en el aula, con ejercicios innovadores. Se lee en una tarde.

Páginas en internet:

- <http://www.educa.jccm.es> (Portal de educación de Castilla-La Mancha).
- <http://www.jccm.es/edu/cpr/crrecursos.es> (zona de recursos)
- http://www.cnice.mec.es/profesores/contenidos_transversales (recursos didácticos)
- <http://www.anayamascerca.com>, -<http://www.profes.net> (portales de editoriales)
- <http://www.aprendereso.com> (portal de recursos para la E.S.O.)
- <http://www.xfragil.org> (Web de la Asociación Síndrome X-Frágil).
- <http://www.boe.es>, -<http://www.noticiasjuridicas.com> (portales para buscar leyes)
- <http://www.rae.es> (Real Academia Española)